



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 19 de Diciembre de 2018, siendo las 11:12 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Rodríguez O., Director de Secplan (S)
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Héctor Chávez N., Director de recursos Humanos
- Sr. Fabián Maldonado M., Arquitecto de Secplan
- Srta. Valeska Benavides S., Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Sixto Bustamante D., Profesional de la Dirección de Seguridad Ciudadana



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 35

Chiguayante, diciembre 19 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:12 horas del día miércoles 19 de Diciembre de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 32 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Noviembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar Comodato contenedor para Radio Club Manquimávida. (Según ORD. 937 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta Certificado de la D.A.F.).
- 3) Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención del Proyecto FNDR 2018 "Construcción Centro Comunitario de Participación y Formación Social, Chiguayante". (Según ORD. 937 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 4) Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención del Proyecto FNDR 2018 "Construcción Centro Comunitario de Promoción en Salud, Chiguayante". (Según ORD. 937 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 5) Acuerdo para aprobar transacción judicial por la suma de \$5.000.000.- en causa RIT O-113-2017 del Juzgado del Trabajo de Concepción. (Según ORD. 394 del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, por lo que se adjunta la debida información).
- 6) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 06 de Diciembre de 2018, en lo referente a aprobar lo siguiente:
 1. Estudio y análisis a la solicitud de cierre en acceso a Pasaje sin nombre ubicado en calle Libertad hacia el río de esta comuna.
 2. Estudio y análisis a la Ordenanza de Ferias Libres.
- 7) Informe de la Comisión de Hacienda del día 10 de Diciembre de 2018, con respecto a aprobar lo siguiente:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°8/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2018.
- 8) Informe de la Comisión de Hacienda del día 13 de Diciembre de 2018, en relación a aprobar lo siguiente:
 1. Estudio y análisis a la propuesta de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019.
 2. Estudio y análisis a la propuesta de funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2019.
- 9) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, Ordenanza Municipal sobre estilos de Vida Saludable. (Según ORD. N°735 de la Sra. Directora (E) de la DAS).
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, Organigrama y Asignaciones de la Dirección de salud Municipal. (Según ORD. N°735 de la Sra. Directora (E) de la DAS).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, Comodato para destinar COSAM Comunal, conforme a antecedentes adjuntos. (Según ORD. N°735 de la Sra. Directora (E) de la DAS).
- 12) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°272, de fecha 27.11.2018, del Sr. Administrador Municipal, donde le adjunta respuesta respecto al informe de Supervisión e Inspección del Servicio de Extracción de Basura Domiciliaria.



- 13) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°275, de fecha 05.12.2018, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le responde en relación a la fiscalización vehicular en calle Diego Dublé Urrutia.
- 14) Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Luis Ríos Melillán ORD. N°2094, de fecha 07.12.2018, del Sr. Director de Dideco, por el cual da respuesta al subtítulo 21, ítem 04, asignación 0054 prestaciones de servicios comunitarios; a los listados de familias de seguridad u oportunidades beneficiadas con un monto de \$320.000 por familia; a la solicitud del listado de familias beneficiadas del subsistema seguridad y oportunidades del programa emergencia de empleo por familia (PPE); y respecto de la realización de los fuegos artificiales y cierre de fin de año.
- 15) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°283, de fecha 13.12.2018, del Sr. Administrador Municipal, donde le informa del Programa de Empleo de Emergencia en la comuna.
- 16) Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sres. Concejales ORD. N°289, de fecha 14.12.2018, del Sr. Administrador Municipal, informándoles sobre lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.
- 17) Incidentes.

ALCALDE: Bueno, damos por iniciado este Concejo Municipal.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 32 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Noviembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Buenos días, apruebo señor Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Comodato contenedor para Radio Club Manquimávida. (Según ORD. 937 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta Certificado de la D.A.F.).

ALCALDE: Director Subrogante, don Héctor.

Radio Club Manquimávida es una institución que está como unos diez años de vida, creo yo, y desde entonces nos ha colaborado en distintas tareas en la comuna, jugó un rol importante en el terremoto del 2010. Y este es un equipo que se comunica con todo el mundo, nos ayuda a mantener informaciones actualizadas, vigentes y rápidas. Deben contar con unos 30 socios, si no más y, por tanto, requiere desde hace mucho rato tener un lugar propio para poder guardar sus equipos, instalarlos cuando hay que activar las comunicaciones. Ellos funcionan y sesionan de manera coordinada, a lo menos, una vez a la semana, de manera individual y de manera permanente.

Así que le dejo la palabra a don Héctor Rodríguez, para que nos entere un tanto más respecto de este comodato de este contenedor.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Buenos días señores Concejales.

Efectivamente, tal como cita el señor Alcalde, esta agrupación nos hizo llegar, también, informalmente una carta, donde expresan lo que puntualizó el Alcalde. Y en particular, porque ellos comparten un espacio con la Junta de Vecinos N°11-A. Y es por esto que ellos solicitan este contenedor, que en principio lo piden incluso, que no interesa mucho si esté o no habilitado, para que efectivamente ahí ellos puedan tener sus equipos. Es una carta que hizo llegar don Boris Mella, que es el Presidente del Radio Club Manquimávida. Es por eso el origen de este acuerdo, para aprobar un comodato de compra de un contenedor de 20 pies para esta organización.

ALCALDE: Perfecto.



SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Ese es el detalle de la información municipal.

ALCALDE: ¿Alguna pregunta? Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Héctor consulta: ¿Qué valor tiene el contenedor?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Esos datos todavía no los tenemos, porque estamos recién, precisamente, sacando el acuerdo, hay que verificar los antecedentes, que esté toda la documentación, seguramente va a haber algún encargado que va a dilucidar ese tema, va a haber que ver qué contenedor es el que conviene y cuál va a ser el gasto. Y en ese minuto, efectivamente, se va a poder realizar la compra.

Yo incluso hice algunas averiguaciones con Jurídico, donde efectivamente uno pudiera pensar, de que pudiera haber sido todo esto un proceso más simple en pos de la transparencia y de que todo este proceso se haga en fiel apego a la normativa y no haya ningún elemento que pueda hacer dudar del correcto proceso es que se está llevando este acuerdo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Pero en este minuto, en la impresión no tengo el dato de cuánto sería el costo que tendríamos que asumir, como municipio, en esta compra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, en ese contexto, obviamente, es una preocupación porque esto es un desembolso en dinero, que desconocemos el monto, lo cual me preocupa y, además, poco sabemos de la Radio Club Manquimávida. A mí me hubiera gustado que hubieran estado presente aquí los dueños de la radio, que hubieran puesto su currículum, sus actividades, cuáles son las temáticas que le entregan a la comunidad, de qué forma ayudan a la comunidad, es decir, un amplio relato de lo que es la vida de esta Radio Comunitaria. Yo no voy a aprobar y le sugiero a los señores Concejales que no aprobemos, en la medida que no tengamos a los señores o los invitemos a una comisión donde nos expongan los objetivos de la radio, para dónde se van a conducir, cuál es el aporte que hacen a la comunidad y, sobre todo, el monto que tiene que desembolsar esta municipalidad en estos contenedores. Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, entender en el contexto, gusto de saludar si hay alguien que representa a la gente de los radioaficionados, en ese contexto, la verdad que esto no es una Radio Comunitaria. Esto, quiero entender yo por lo que conozco, es un contenedor que va a ser la base de operación de estos radioaficionados. Cuando hablamos de radioaficionados, no tiene que ver con una Radio Comunitaria que va a salir al aire todos los días, sino que hablamos de los equipos, de las radios que comunican cuando, lamentablemente como el terremoto, se terminan todas las comunicaciones, eso es lo que yo entiendo, ¿cierto? Lo que nosotros vamos a hacer es la aprobación de un contenedor cierto, de 20 pies, si no me equivoco, para que operen estos radioaficionados, eso es lo que yo entiendo, ¿cierto? No es una Radio Comunitaria.

Un contenedor, más o menos, yo consulté por otro tema, por un amigo que hace importaciones, va entre un millón y tres millones de pesos.

ALCALDE: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Depende eso si está habilitado o no, esa es la variante que tienen más o menos, oscilan entre esos valores.

Yo a lo que me sumo, que sería súper interesante saber, si bien sabemos así en forma vaga, qué es lo que hace un radioaficionado, qué es lo que hace un Club de Radioaficionados no solamente con la comuna, con la región, país y mundo, tiene una conexión tremenda.

ALCALDE: Así es.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Depende de los canales que estos se requieren, ¿por qué lo digo y conozco? Porque cuando fui cabro era amigo de un radioaficionado de la Universidad del Bío Bío, donde hay muchos radioaficionados ahí, es como la cantera de eso Jorge Maturana, entonces ahí aprendí un poquito, yendo a la casa que también tenía un equipo de radio.

La verdad que yo aprobaría, pero sugeriría y recojo lo de la Concejala, de que nos vengán a exponer cuáles son los objetivos específicos que van a prestar para la comuna o cumplir; eso. Pero yo aprobaría, pero dejaría en consignación ese punto.

ALCALDE: Don Manuel, Jessica Flores, Ulises Sepúlveda, entremedio el Alcalde.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Concejal, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias don Manuel.

Don Luis, si usted leyera la carta que hizo llegar don Boris, se daría cuenta que es una organización comunitaria, no son radioaficionados.

Segundo, quiero comentar, la verdad que entregarle a una organización, llámese radioaficionados -organización comunitaria- un aporte tan importante como éste, abrimos una puerta, porque la constitución es muy clara, o es para todos o no es para ninguno, dice clarito la ley.

¿Entonces le vamos a abrir la puerta a todos los radioaficionados, señor Alcalde?, ¿a tener un container donde guardar sus cosas?, ¿a todas las Radios Comunitarias?, ¿o solo a ellos? Esa es mi pregunta, porque claro está que no deja de ser un millón, dos millones, tres millones, y no sabemos cuál es el objetivo de estos radioaficionados, de esta Radio Comunitaria o cómo se llame, porque no tenemos ni siquiera a las personas representantes aquí, para que nos dijeran o el currículum que hayan adjuntado aquí de su trayectoria. La verdad que estamos votando nada, sin ningún aporte de información, ni siquiera el valor que vamos a gastar en esta ayuda, o sea, de verdad Alcalde estoy preocupada sinceramente.

Gracias.

ALCALDE: ¿Habla usted o hablo yo?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Me gustaría saber cuántas Radios Comunitarias hay aquí en Chiguayante?, ¿no hay?

ALCALDE: Oye, a ver, yo quisiera...
Sí, don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo conozco a este grupo de personas que trabajan en este tema de radioaficionados. Incluso yo les aporté, en alguna oportunidad, algunos elementos o algún elemento que ellos necesitaban para su trabajo.

Y hay que clarificar que la función que cumplen ellos es de radioaficionados. Ellos hacen una labor, que en el caso de las emergencias, como lo decía el Alcalde, se hace fundamental. Y que en algunas oportunidades yo he estado en reuniones con ellos, conociendo de qué es lo que se trataba esto y la realidad es que dentro de la matriz de seguridad que nosotros como comuna y como país tenemos que tener a los radioaficionados funcionando, porque en la medida que cuando todos los sistemas se caen, son los únicos que siguen funcionando.

Entonces, yo conozco a la mayoría de las personas que están participando en este grupo y he estado en reuniones con ellos y por lo tanto a mí no me complica el tema de poder apoyarlos. Lo que sí creo que falta información, esto está con muy poca información, porque el certificado que emite el Director de Administración y Finanzas Subrogante, dice que, certifica que el contenedor de 20 pies fue adquirido, “fue adquirido, así está diciendo el certificado”, con fondos municipales, según orden de compra N° 2771-807-SE18 del 06 de Septiembre del 2018. Este contenedor fue destinado para el radio Club Manquimávida para ser entregado en Comodato. Es decir, aquí lo que nos están diciendo es que no se va a comprar un contenedor, que existe el contenedor y que es un contenedor de 20 pies y que se va a destinar a la Radio Club Manquimávida para ser entregado en comodato. Eso es lo primero, porque yo preguntaba, ¿lo tenemos qué comprar? Y aquí dice que está comprado y que se compró en Septiembre, el 6 de Septiembre y que está disponible para esta agrupación.

Pero a mí me parece que esta aprobación no debería ser con votos divididos, porque no tiene



sentido cuando existe un grupo de personas que está trabajando por la comuna, en un área que es totalmente particular y poco usual, como es este grupo de personas, que ellos tienen un hobby, pero que este hobby se transforma en un aporte muy interesante cuando hay periodos complicados, de catástrofes para los ciudadanos que vivimos en este país.

Concuerdo que, a lo mejor, debería haber un poco más de información, que viniera la gente del Club y que explicaran, porque creo que hacen un trabajo muy interesante, para que todos los Concejales entiendan de qué se trata el tema. Es decir, porque esto, efectivamente, yo creo que hay que apoyarlos, a estos grupos hay que apoyarlos, porque es gente que lo hace porque le gusta este tema, porque conocen de ello y saben la importancia que tiene. Y ellos han luchado también para ser considerados dentro del sistema de la comuna, porque hace un par de años no estaban muy activos, eran muy independientes y lo hacían por su cuenta, en fin, pero ahora entiendo que ya están más coordinados con la municipalidad, entonces eso va a permitir que sean incorporados como parte de la red de apoyo en caso de catástrofes.

Eso es lo que yo puedo comentar respecto de esto, porque efectivamente es lo que yo conozco y además sobre la base del certificado que nos están entregando. Pero hacer la diferencia, de que esto no es una Radio Comunitaria, esto es un Club de Radioaficionados que se contacta con otras personas que tienen radios de esas características y que funcionan así a través del país, del mundo, en fin, y buscan ayudas y hacen campañas y es una cosa que va aportando y que contribuye en todo sentido para la comuna.

Gracias Alcalde.

ALCALDE: Sí, yo quisiera complementar y agradecer las opiniones del Concejal Ulises, a mí me parece que ese es el camino efectivamente. Y además es un relato de lo general respecto de lo que es esta institución. No todas las comunas tienen un Club de Radioaficionados. Los Radioaficionados o los Club de Radioaficionados no son Radios Comunitarias. Ellos trabajan en otras frecuencias, con un instrumental diferente a lo que significa transmitir por micrófono, con una mesa central, con una sola antena y posteriormente, entonces, comunicar a todos los receptores manuales que tienen las familias, que son las radios que nosotros conocemos. Esto requiere, el receptor, que tenga un mismo instrumental, con el mismo tipo de frecuencia de ondas y con las mismas señales. Es como que si nosotros juntáramos a todos los Bomberos con sus radios y ellos, entonces, armaran una especie de club. Pero ni siquiera ellos pueden, porque están en una frecuencia absolutamente distinta.

Entonces, efectivamente los radioaficionados trabajan en una frecuencia de alto alcance y que ocupan las antenas que existen, como para poder generar el rebote y entonces transmitir. Inclusive de vez en cuando se instalan o se cuelgan de señales satelitales, o sea, son tremendamente importantes. Insisto, cuando ocurrió el terremoto, en donde ni la Presidenta, ni los Generales tuvieron comunicaciones, ellos sostuvieron las comunicaciones. Nuestro Club, ojo, no todas las comunas tienen club. Hualqui no tiene club, Santa Juana no tiene club, en fin, hay una cantidad de comunas en Chile que no cuentan con este grupo, como bien lo dijo nuestro Concejal Ulises Sepúlveda, gran Concejal de la República, y él señala que aquí hay un hobby que partió de manera íntima, individual, algo así como don Tomás Stom, que por un hobby capitaliza una tremenda oportunidad de servir, si eso es, ¡jojo, ah! Detrás de esto no hay ni un apego, ni pertenencia política, tampoco lo existe. Entonces lo que está claro es que nosotros tenemos colaboradores que son importantes, ahora eso es un tema. Yo quiero dejar esto bien puesto, porque no quisiera yo que quede una sensación de que pudiese haber algo incorrecto u otros intereses.

Yo concuerdo absolutamente con la Concejal Jessica Flores y creo que sería súper interesante que en el próximo Concejo, así de rápido, puedan venir ellos y exponer, darse a conocer. Ahora el tema del container, yo diría que tienen una cierta urgencia, primero, por las fechas presupuestarias; y segundo, porque ellos siempre han andado llevando y trayendo sus cosas, no tienen dónde dejar.

Cuando estaba don Julio Benedetti, Presidente de la Junta de vecinos del sector de Las Américas, él les ofreció un día y una tarde y ahí se iban los jueves a instalar, después los días sábados en la tarde y llevaban todos los aparatos, entonces tenían que colocar las antenas, porque las antenas tienen otro equipamiento, otro volumen, son otro objeto y, entonces, sus radios las podían ocupar en ese momento, entonces las ocupaban desde las cuatro de la tarde hasta las veinte horas. Y el día sábado más o menos igual, desde las cuatro hasta las veintiuna, y eso era todo. Y en ese momento podían seducir, motivar, darse a conocer y cautivar a otros también que querían ser parte de esta maravilla que son los radioaficionados.

Entonces, yo creo que no debiera ser condición aprobar el container, porque esto es algo que



está requeontra conocido. Tal vez nosotros pecamos de un exceso de confianza, porque como los conocemos, como sabemos quiénes son, como conocemos el trabajo, como sabemos y hemos gustado de su aporte, probablemente aquí haya un exceso de confianza, sin embargo esto está pasando por el Concejo, porque también pensábamos que los demás Concejales conocían el trabajo de este grupo.

Y creo que sería interesante que lo aprobáramos unánimemente, no lo dejemos de aprobar y no presentemos divisiones en esto, porque es como no favorecer la adquisición de un bien, de un carro, de un equipo para Bomberos, para la Cruz Roja, es ese nivel de cosas.

Entonces, yo pediría derechamente que nosotros tengamos, no cierto, esta deliberación a favor y que sea la deliberación unánime y que podamos resolver el tema hoy día, pero además los convocamos a que se presenten y que demos a conocer todo este asunto sin ningún problema. No debíamos presentarles dudas a ellos, la municipalidad no debiera presentarles dudas a ellos.

Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pudo hacer uso de la palabra?

ALCALDE: ¡Otra vez! Hágalo no más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, la verdad que es como para dejar, un poco, bien en claro, nadie está rechazando una actividad tan beneficiosa para la comunidad, ese no es el punto.

El punto Alcalde es, que estoy como un poquito cansada de que se nos subestime, y se lo digo don Gonzalo con todo respeto, aprobar algo con tanta falta de información es un insulto a los Concejales, partamos por ahí.

Yo no estoy rechazando lo que hacen los radioaficionados, que se entienda señor Alcalde, estoy rechazando la forma que la Administración Activa hace presentaciones al Concejo, para que nosotros tengamos la máxima de información para mejor resolver, ese es mi reclamo señor Alcalde.

Aquí no existe, acabo de preguntar el valor del container, don Héctor no tiene idea. Pues bien, aquí aparece que se compró en Septiembre, aparece don Rodrigo Flores firmando esto, que ni siquiera adjunta la OPI, la compra o la factura, nada, ¡absolutamente nada! Ya está bueno, porque situaciones como estas hacen que la gestión se entorpezca y que las personas donde deben llegar los recursos no lleguen, como estos caballeros que se merecen esta aprobación, sin duda alguna. Pero tenemos que esperar el próximo Concejo para poder escuchar lo que hacen, porque yo lo desconozco, para poder tener la información completa y así seguimos entorpeciendo y entorpeciendo, no soy yo. No soy yo la jodida, señor Alcalde, sino que yo reclamo un poquito, un poquito de dejar de subestimarnos o subestimarme, y cuando llegue el minuto de entregar información para mejor resolver esté la información. Pero es impresentable que don Héctor no sepa el valor, que ni siquiera sepa que se compró y que nadie tenga idea. Estos actúan, incluso me da la impresión que estos son como islas, está la isla de la Administración, de la Dirección de Finanzas, la isla del DOM, la isla..., todos actúan como islas, aquí nadie sabe lo que hace uno o el otro.

Entonces señor Alcalde, de verdad le pido de aquí en adelante y hablo de verdad, yo creo que esto es una necesidad que lo hemos comentado con los señores Concejales, la falta de información es grosera y ya está bueno ya.

Gracias señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, bueno, esto viene a decir un poco, a lo mejor, lo que yo decía y a dar un poco de fundamento a lo que más menos cuesta un container, ¡ya! Parece que no estaba tan equivocado.

ALCALDE: ¡Pero instalado! Instalado, o sea, costó más barato.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, sí.

Por eso hablaba de que oscila entre ochocientos y tres millones, depende de lo que queramos.

ALCALDE: Claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Segundo, lo que nosotros estamos aprobando aquí no es la compra, porque la compra ya está consumada.



ALCALDE: Exacto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En la calidad de Concejales lo que podemos hacer y para eso está la Ley Orgánica de Municipalidades...

ALCALDE: Comodato.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...la conocemos, es pedir antecedentes respecto de esta compra para ver si tiene veracidad o es clara o no.

Pero lo que se nos está pidiendo a nosotros es aprobar el comodato de algo que ya está consumado, por lo tanto esa es mi pega hoy día, entiendo. Esto a mí me llega con antelación y yo por lo menos tengo la calidad o la capacidad de poder revisarlo, soy minucioso en eso para ver los temas y me trato de instruir un poquitito. Pero lo que se nos está pidiendo para cerrar, es aprobar un comodato de algo que ya..., una compra consumada. Y en la calidad de Concejales si queremos fiscalizar, fiscalicemos en qué condiciones se hizo esta compra, eso. De esa forma yo lo entiendo, no creo más vueltas.

ALCALDE: Yo quisiera que no discutiéramos una cosa que a mí me parece que simplemente viene a cerrar un proceso que ya se inició y que, claro, presenta deficiencias de grado de conocimiento, porque yo entiendo que usted no lo conozca, pero yo conozco hace mucho rato a este club. Así me parece que también lo ha expresado el Concejal Ulises, de igual manera Luis Ríos y don Manuel Álvarez, pero bueno, puede ser que usted no lo conozca y en realidad eso debiera preocuparnos de entregar más información. Pero de ahí a comenzar a hacer funcionar el ventilador y hacer pensar que todo funciona así, yo creo que es aprovecharse de un tema.

Nosotros somos bastantes rigurosos en la administración de los recursos, tanto es así que no le debemos nada a nadie. Y mejor aún, todo lo que aquí se hace llega a los beneficiarios, todo lo que aquí se compra llega a los beneficiarios y todo lo que aquí se contrata llega a los beneficiarios, por lo tanto las cosas no quedan en el camino. Y no quisiera que alguien se aproveche de este tema, para dejar la sensación en alguno de los presentes que, efectivamente, esto es una casa de huifas y que, por tanto, nosotros tenemos aquí, no cierto, un consumo ilimitado le llega a cualquiera y hay desobediencia a la norma y a la ley. No es así, nunca ha sido así y el que tenga algún antecedente sea más responsable al hablar y por tanto lo planteé de manera clara y nos pueda indicar, entonces, en dónde y en manos de quién se ha quedado algo. Eso sería tremendamente más responsable, en vez de estar tirando tanta payasada, ¡no cierto!, sin nombres, sin tiempos y sin fechas.

A mí me parece que es por una cuestión de año, por una cuestión de fechas, digamos, más de año, por una cuestión también de instalar este tema y demostrar evidentemente que aquí hay un pleno apoyo a esta institución, los llamo yo a aprobar esto ahora y luego, entonces, el próximo Concejo escuchar la exposición de este Club de Radioaficionados, que no es una Radio Comunitaria que funciona cuando nadie más funciona en el ámbito de las comunicaciones y que prestan un servicio importante.

Bien.

Don Rodrigo, por favor, le voy a pedir que nos pueda contar y responder estas inquietudes que hemos señalado.

SR. FLORES – DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Buenos días.

La verdad señor Presidente, es para recordarle a don Luis y a los demás Concejales, nosotros, bueno, Secplan con Finanzas presentamos una Modificación Presupuestaria para la adquisición de este contenedor y los Concejales aprobaron. Y si mal no recuerdo, en la explicación de esta justificación decía que iba a ser un comodato para los Radioaficionados. Y entendiendo de cómo fue aprobada la modificación, se procedió, a través de la Administración Municipal, a la solicitud de compra. No sé por qué don Luis dice que no estaba aprobada por los Concejales o algo así. Entiendo que el contenedor en sí no lo han visto, eso es una cosa. Pero sí los fondos fueron aprobados en una modificación presupuestaria para la compra. Perdón.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Traígame la modificación presupuestaria.

SR. FLORES – DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Si quiere se la traigo.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo no he dicho que nada no le haya sido aprobado.

Yo estoy diciendo que a nosotros se nos está invitando, por favor Rodrigo,...

SR. FLORES – DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...a aprobar un comodato, no una compra.
¡Escúcheme!

SR. FLORES – DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Pero don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Creo que esto ya está consumado y como la Ley Orgánica nos invita a nosotros a fiscalizar, aquel que tenga dudas que lo haga. He sido claro, yo no estoy dudando, porque yo me recuerdo cuando hablamos del comodato del terreno y del comodato de este container para aquello, que ya lo conversamos. Y ahora me trae a la memoria y a colación usted, ¡por cierto! Yo no estoy dudando. Yo invito a los Concejales que tengan alguna duda, que la Ley Orgánica nos faculta para que fiscalicen este hecho que está consumado y que, por cierto, tiene toda la razón usted, yo no estoy dudando, ojo. A lo mejor lo dije mal, pero yo no estoy dudando.

ALCALDE: Okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Reitero lo mismo, no estoy dudando, ¡de nada!

ALCALDE: Vamos a sugerir que no volvamos atrás y que vayamos haciendo aportes para la reflexión, para un bien resolver, como dice la Concejala Jessica Flores.
Bueno, ¿va a aportar algo nuevo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, me gustaría ver la modificación presupuestaria, toda vez, fíjese, y que es curioso, mire lo que pasa aquí: La carta tiene fecha 15 de Enero del 2018, que la hizo don Boris Mella, pero recién don Boris la ingresó hoy día, fíjese, bien tempranito y usted le estaba comprando un container cuándo, ¿cuándo hicimos la modificación presupuestaria?, ¿cuándo se compró? Cuando este caballero recién ingresa la carta, hoy día, y presenta la solicitud Alcalde, de qué estamos... A ver Alcalde, cuando yo digo y quiero que no se pongan palabras en mi boca, yo no estoy, y lo vuelvo a repetir y que quede con mayúscula señora Rosita en el acta, YO NO ESTOY EN CONTRA DE LOS RADIOAFICIONADOS, que hacen una pega maravillosa en beneficio de la comunidad, que quede tajantemente claro, ese no es el punto. Saquemos ese punto de acá, no estoy cuestionando lo que hacen los radioaficionados en la comuna, eso está probado.

Hoy día, señor Alcalde, estoy poniendo otro punto aquí y que es, cómo opera la Administración Activa.

Fíjese usted que, según don Rodrigo, hicimos una modificación presupuestaria, que se compró en Septiembre el container para estos caballeros, ¿verdad? Pero usted no tenía conocimiento alguno que estos caballeros estaban necesitando un container, porque recién ingresaron la carta hoy día. Entonces pregúnteme usted, ¿logra leer la mente?, ¿cómo se enteró usted que este grupo estaba necesitando un container, cuando recién ingresó la carta hoy día en la mañanita temprano? Por favor, acláreme eso, para poder continuar con la idea.

ALCALDE: A ver, voy a dirigir yo las palabras y no usted.

Entonces voy a pedir lo siguiente: Las fechas son las fechas y los procedimientos son los procedimientos, pero no victimicemos a los inocentes. No sería bueno postergar una votación a favor de los radioaficionados, porque hay procedimientos administrativos dudosos. Nada que ver una cosa con la otra, es aprovecharse del tema.

Don Héctor.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Yo quisiera hacer una precisión: La



verdad es que aquí se han, yo creo, sobredimensionados algunas intenciones. Yo creo que aquí lo único que se ha querido hacer, como dice el dicho lo que abunda no daña, es precisamente solicitar un acuerdo de Concejo, que legalmente tengo entendido y me lo puede ratificar el señor Asesor Jurídico, es y era innecesario, pero como se entendió que esta iniciativa era tan loable, pareció interesante de parte del Alcalde que apareciera también el Concejo ratificando esta iniciativa.

Aquí lo único que se está tratando de llegar a un acuerdo es para entregar este container, que efectivamente ya está comprado a través de un proceso en comodato. Y se ha querido la participación del Concejo, para que también aparezca y quede escrito de que el Concejo también ha aprobado esto, para mí en particular, loable iniciativa. No hay ningún otro elemento oculto, ni intención de entregar menos o más información, porque como dijo Rodrigo Flores, efectivamente esto ya estaba aprobado a través de una modificación presupuestaria y con eso bastaba.

También es interesante así como los Concejales exigen respeto, también respeto para los funcionarios, porque aquí de alguna u otra manera a mí se me ha tratado de ignorante y yo no soy ignorante.

ALCALDE: Bien, vamos a votar.

Yo creo que ya se ha expuesto bastante, abundante y profusamente todo esto. Yo los invito solo a pensar en el bien de los ciudadanos que otorgan estos radioaficionados. Sin embargo, independientemente de cuál sea el voto, la próxima semana, el próximo Concejo, vamos a tener la exposición de este equipo y les vamos a pedir, además, que traigan sus aparatos, que ustedes los puedan conocer, toquetear, etc., de manera que se pueda, a lo mejor, lograr magníficas comunicaciones con el otro, con el prójimo, a veces necesitamos eso.

Votación:

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí me permite, Presidente, quiero solamente expresar algo antes de emitir mi voto.

Yo lamento que pase esta situación, en que al final la forma se transforma o tiene más relevancia que el fondo, porque si pasan estas cosas, la realidad es que perdimos la consistencia un poco de lo que pretendemos hacer. Pero también no es menor cierto que hay que ser cuidadosos en estas cosas y ahí vaya el tirón de orejas a quién le corresponda no más, porque por una cosa que debió haberse hecho de buena forma administrativamente y si hubiese llegado toda la información esto se habría aprobado, si todos estamos diciendo y lo dice la Concejala Jessica Flores, que ella no tiene nada en contra de los radioaficionados y que valora el trabajo que hacen, pero ella está cuestionando el procedimiento que se realizó.

Entonces yo vuelvo a pedir, porque nosotros de alguna manera, y yo no quiero ser irrespetuoso con nadie en esto que estoy comentando, porque la realidad es que nosotros...y yo desde que llegué lo que he pedido es que vayamos avanzando en nuestro proceder administrativo y en nuestra gestión. Y creo que lo dije, por qué no somos la mejor comuna de Chile, por qué no pretender ser eso administrativamente y dar modelos y clases de lo que podemos hacer. Yo creo que están las capacidades, pero hay que hacer las cosas bien. En la medida que hacemos las cosas bien no nos desgastamos en estas discusiones, que finalmente no conducen a nada. Y quienes son los beneficiados, la realidad es que de repente pueden sentirse hasta muy incómodos de algo que ellos están pidiendo y que va a ir en beneficio de ellos para que hagan su gestión y que va a ir en beneficio de la comunidad de manera permanente o circunstancial, si es que ojalá nunca ocurra o puede ocurrir, porque somos un país sísmico, eminentemente sísmico y va a ocurrir un terremoto en alguna oportunidad, pero sabemos que tenemos que estar preparados. Entonces eso, yo quiero hacer esa reflexión, un poco después de toda esta larga discusión del segundo punto y tenemos 16, entonces yo creo vamos a terminar como a las nueve de la noche, más o menos, el punto 16 a este nivel, ojalá que los otros puntos de la tabla vengán sin problemas, como el que tuvimos recién.

Yo porque conozco el trabajo que realizan este grupo de personas y le doy el valor que esto tiene, creo que hay que apoyarlos y yo lo he hecho personalmente y qué bueno que la municipalidad los esté apoyando para que ellos puedan seguir realizando esta tarea, que también, en alguna oportunidad, poder ir a conversar con ellos, puede ser educativa, porque la idea mía es que también se pueda hacer con los alumnos, con los colegios, en fin, que los cabros aprendan este sistema, porque somos un país que necesitamos prepararnos, a la población, frente a las emergencias. A lo mejor aquí está el inicio de algún trabajo que uno



pueda ir pensando para el otro año, ya con ellos instalados, que no anden transportando todos sus materiales y todo eso. A lo mejor podamos hacer escuelas respecto de esto, sería bastante interesante.

Así que yo desde esa perspectiva y obviando el tema de forma, me voy a ir al tema de fondo y voy a aprobar este comodato.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad es que cuando usted dice tirarlo con ventilador o aprovecharse, la verdad es que yo no me aprovecho señor Alcalde.

ALCALDE: ¡No se lo dije a usted!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No me aprovecho, solo develo la forma que se hace la pega acá.

ALCALDE: ¡Bueno!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y que no corresponde.

ALCALDE: No corresponde.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No corresponde.

ALCALDE: Así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No corresponde que si usted conversó con este equipo de radioaficionados en su oficina y les dijo, ya cabritos los voy a ayudar, no se preocupen, jamás se haya formalizado.

ALCALDE: No subestime a los jóvenes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y que les haya dicho oye, pero nunca ingresaron la carta y la ingresaron hoy día muy temprano para que pudiéramos hoy día aprobar el container.

ALCALDE: ¡No se le ha ocurrido escribir! Yo creo que a usted le iría bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, no me falte el respeto.

ALCALDE: No, no, creo que tiene una imaginación brillante.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No me falte el respeto.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Me deja continuar?

ALCALDE: ¡Pero por supuesto!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces la forma mata el fondo.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La forma mata el fondo, porque de verdad, sinceramente Alcalde, es un insulto a la inteligencia de los Concejales, podrán todos estar muy de acuerdo con usted.

ALCALDE: Ya.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Todos muy de acuerdo con usted, pero yo no permito, de verdad, que se vulnere la norma, porque aquí dejamos la puerta abierta de que si no hay igualdad para todos no es para ninguno. Y aquí no hay igualdad para todos, porque no todos los que vienen a pedir un container acá se van con un container, eso es así de cierto. Entonces por la forma que se hizo esto voy a rechazar.
Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo voy a ser súper objetivo también: Aquí hay una personalidad jurídica, cierto, de acuerdo a la ley. Yo conozco a esta gente, conozco el tema de los radioaficionados, sé dónde están ubicados, porque es un tema que lo habíamos tocado con antelación, incluso el comodato de terreno, por ahí hubo unas disputas entre vecinos.

ALCALDE: Tal cual.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Conocemos este tema y el terremoto nos vino a decir que estábamos desprovistos de muchas cosas, que cuando caen las comunicaciones la verdad que quedamos, discúlpenme el término coloquial, quedamos en pelotas los chilenos, desde el Presidente de la República hasta todo el comando del ejército quedamos en pelota. Si no me acuerdo de alguna isla, las primeras comunicaciones se hicieron con estos radioaficionados. Si bien hay una dicotomía de fechas aquí respecto del ingreso de la confección de la carta, pero la verdad es que yo no tengo dudas.
Y a Rodrigo quiero solo decirle, con todo el amor y el afecto que le tengo, jamás quise decir eso. Lo que yo dije es, que efectivamente aquí se nos invita a aprobar un comodato de algo que ya está consumado acá y que ya se compró. Y la ley nos faculta, como Concejales, si queremos fiscalizar, podemos fiscalizar, el que quiera que lo haga.
Por lo tanto, yo gustoso y entendiendo este tema y la importancia de los radioaficionados, es que apruebo gustoso este tema del comodato.

ALCALDE: Perfecto.

Solo para contribuir a lo que usted me ha planteado y quede en el acta: El hecho que aparezca una carta ingresada el 15 de Enero, pero, en realidad, en definitiva o presentada un 15 de Enero, pero ingresada un 15 de Diciembre, no dice esto que, en realidad, haya un problema administrativo. Esto puede ser una copia de una carta...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente.

ALCALDE:...y nunca se presentó, y se presentó el otro día. Por lo tanto, aquí no hay responsabilidad institucional, a lo menos esto no manifiesta de que nosotros hayamos tenido la carta tapada y que algo pasó el 14 de Diciembre y la ingresamos el 15 de Diciembre. Esto es una carta que a lo mejor es una copia de lo que..., yo no digo que sea así, somos tan honestos, somos tan honestos que, en definitiva, presentamos una carta que era la que había hecho, a lo mejor esta institución la ingresó en Noviembre, la ingresó no sé qué, en Septiembre, se fija usted. Entonces no necesariamente dice que aquí está el despelote, que es lo que pretende y lamentablemente se paró nuestra querida Concejal Jessica Flores. Pero efectivamente aquí hay malas interpretaciones o se asocian siempre a procedimientos irregulares, con alguna intención vejatoria, con alguna intención de querer dañar el trabajo de los funcionarios de nuestra municipalidad. Me parece correctísima la opinión de don Héctor, que en realidad aquí no prima la ignorancia, el desconocimiento y la irresponsabilidad. Aquí hay grandes profesionales, eso tiene que quedar claro, y esta es una institución que ayuda a mucha gente. Entonces las interpretaciones respecto a las formas son altamente irrespetuosas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, yo voy a pedir en lo sucesivo, Secretario, disculpa Manolito, no tiene nada que ver con esto, no tiene nada que ver, voy a pedir que por favor, entiendo que hay un Reglamento Interno, siempre se me crítica a mí, pero en este momento estamos con una falta de quórum.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero no estamos vulnerando.

ALCALDE: No, no hay falta de quórum.
Ah, bueno, sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, sí.
Para que el Concejo pueda realizarse tiene, más allá de la votación.

ALCALDE: Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Alcalde, a mí me falta información, pero es importante la radio. Es importante para nuestra comuna, porque aquí cuando fue el terremoto, te acuerdas, no hallábamos qué hacer, quedamos sin pie.
Entonces para mí es importante la radio, porque yo trabajo para nuestra comuna y la comuna es importante para nosotros y yo voy a aprobar por lo mismo, porque el container estaba comprado, ¿cierto?

ALCALDE: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Entonces a nosotros nos gustaría que hubieran más radios y a mí también. Y me gustaría otra cosa, más información y que hubieron estado ellos acá, eso es importante. Me hubiera gustado que hubieran venido para que estén con nuestros Concejales, con este cuerpo de Concejales, ¿pero yo voy a aprobar por qué? Porque me gustaría que la comuna creciera, yo le voy a decir francamente y yo voy a aprobar.

ALCALDE: Bueno.

Yo agradezco su votación y la votación de todos los Concejales. La reflexión que nos ha invitado Jessica respecto de esto y de las formas.
Yo también apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el comodato del contenedor para el Radio Club Manquimávida.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Alcalde, por unanimidad no.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por cuatro a favor y uno en contra.

ALCALDE: Perdón, tiene toda la razón, por cuatro votos a favor y uno en contra de los presentes en la Sala.
Tiene toda la razón, gracias.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención del Proyecto FNDR 2018 “Construcción Centro Comunitario de Participación y Formación Social, Chiguayante”. (Según ORD. 937 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Director.



SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S):


I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDP 2018, Presentación de Proyecto, "Construcción Centro Comunitario de Participación y Formación Social, Chiguayante", para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional del Biobío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Construcción Centro Comunitario de Participación y Formación Social, Chiguayante Código BIP: 40001657	Equipamiento Municipal	Construcción \$570.626.472 Equipamiento \$ 6.969.956 Equipos 3.261.410 Total \$ 580.857.838	OPERACIÓN Recursos Humanos: \$16.080.000 Materiales de Uso Corriente \$1.320.000 Consumos Básicos \$3.420.000 Gastos Menores \$300.000 Total Operación: \$ 21.120.000 MANTENCIÓN \$ 1.875.000 Total Operación y Mantención \$ 22.995.000	Consiste en la Construcción del primer Centro Comunitario de la Comuna de Chiguayante, destinado a entregar diversos servicios y capacitaciones para el desarrollo integral y formación de sus habitantes. El centro permitirá apoyar el desarrollo de las actividades de diversas organizaciones sociales, contando además con una administración municipal.	Ubicación Fernando Urra, Predios N°296/276/256, sector Altos de Chiguayante. Superficie Se proyecta un edificio de 375 m2.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$22.995.000 Y MENSUAL DE \$ 1.916.250

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, Diciembre 2018

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Quiero agregar alguna información: Nosotros en esto tenemos dos cuestiones que han sido bastantes laboriosas y además, también, que son conceptuales.

Nosotros tenemos un terreno que por un tiempo determinado, por larga data estuvo en manos del Sindicato N° 2 de la empresa Textil TAVES, Santista, Machasa, Caupolicán, y por tanto allí funcionó ese Sindicato N° 2 y, bueno, una vez que terminó la empresa se disolvieron los sindicatos y este sindicato no era propietario del terreno. Algunos miembros del sindicato estuvieron ocupándolo con distintos intereses y nosotros hicimos toda la gestión como para poder transferir la propiedad de Bienes Nacionales, no, del Serviu a la Municipalidad. Y allí tuvimos que esperar bastante e insistir bastante, nos ayudó el Diputado José Miguel Ortiz y se hizo la transferencia finalmente.

Hoy día ese terreno es nuestro, ese es un primer tema. Y sobre ese terreno ha habido distintas instituciones interesadas, deportivas, sociales, en fin. Y a nosotros nos parece que es muy necesario, aprovechando la amplitud del terreno, dar construcción allí de un concepto de organización social inclusiva, integradora e integral.

Nosotros tenemos a veces juntas de vecinos que no logran poner bajo su administración, compartir digamos liderazgos con otras organizaciones sociales de tanto valor como es una junta de vecinos. Y por tanto, en un mismo territorio hay distintas organizaciones que no conviven y no se hacen responsables de los temas comunes, de las necesidades comunes, de los sueños comunes para ese sector y más bien frente a fondos, frente a recursos ellos juegan un papel de competencia, de aversión inclusive.



Entonces el concepto de centro comunitario, es un concepto que viene a contribuir a que tengamos una convivencia más inmediata, más cercana y por tanto, también, nos hagamos de manera colectiva cargo de los temas que son importantes en el sector, para las distintas generaciones, para todos los vecinos y para todos los significados religiosos, culturales, sociales, filosóficos, en fin.

Entonces teniendo casa común hay deberes comunes y por tanto esta frecuencia del vínculo obliga también a tener sueños comunes.

Un centro comunitario es más que una sede de una junta de vecinos, un centro comunitario tiene un valor trascendente. Nosotros queremos que se colectivicen no solo los derechos y que nos reclamen por los derechos y felicitemos los reclamos, porque quien reclama por sus derechos hay un grado de conciencia superior, sin duda. Pero queremos aún pasar a un concepto mayor, que son también los deberes. Los deberes del territorio, los deberes de la ciudad, del ciudadano, del habitante y los deberes de la patria.

Si seguimos en esta lógica en que consumimos de manera individual, no hacemos otra cosa que creer en que la empresa resuelve todos los problemas, de que el mercado resuelve todos los problemas, y lo que nosotros debemos intentar es hacer sentir la responsabilidad sobre la soberanía, sobre las cuestiones del Estado, sobre las cuestiones de la república, sobre las cuestiones de la patria y esos son micro-ejercicios que se viven en distintos territorios.

Entonces esa filosofía -esa conceptualidad- es la que nos reúne tras este objetivo de generar este experimento social en un concepto que se llama, justamente, centro comunitario. Centro comunitario que reúne a todas las organizaciones en un sector.

Entonces hoy día estamos solamente pidiendo los fondos para poder hacernos responsables de los costos de operación y mantención de este proyecto FNDR y venimos a aprobar esto.

¿Yo no sé si existe alguna pregunta? Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dale tú primero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, la idea sería que nos pudieran exponer el proyecto en sí, porque hoy día, sin duda, estamos pidiendo los recursos, pero el proyecto, ¿en qué va a consistir el tema tanto comunitario en salud?, ¿en qué va a aportar en más de lo que ya hay? Y también los que estamos viendo, porque son dos centros comunitarios, el de salud y el de...

ALCALDE: Perdón.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero estamos hablando de uno primero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero estamos hablando del primero señor Alcalde. Pero la idea es que se nos pudiera exponer el proyecto en su totalidad, eso es lo que quiero para tener la información.

ALCALDE: Okey.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O en una comisión o que se nos entregue el proyecto, lo que se persigue, los objetivos, las metas, un poco eso.

ALCALDE: Okey, perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad es interesante, un poco podríamos decir que esto es una sede madre, ¿cierto? Que viene a recoger a todas las sedes y organizaciones comunitarias en esta sede madre. A mí me parece tremendamente interesante que también podamos tener un terreno, que el municipio lo rastreó, lo peleó y jurídicamente lo pasó a un bien del municipio entiendo.

ALCALDE: Sí, es nuestro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo concuerdo lo mismo y me gustaría conocer las



E.T. Si bien uno más o menos puede dimensionar lo que son 375 metros cuadrados más o menos, desde la razón de lo que es una vivienda de 50 metros cuadrados multiplicado por eso, con una proyección expansiva, si digo bien la palabra.

Pero a mí, yo lo mismo que la señora Flores, me gustaría conocer las E.T. y ojalá me pudieran pasar un documento para yo verlo, pero lo demás me parece tremendamente interesante poder convocar a todas las organizaciones, yo le voy a llamar a ésta, sede madre. Y que podamos también capacitar a la gente ahí, como usted dijo, recojo eso. Y entiendo que eso es lo quiso desprender, los deberes que tiene cada ciudadano a través de estas organizaciones comunitarias en Chiguayante.

ALCALDE: Bien, muchas gracias don Luis, estaba escuchando, por favor.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Encuentro novedoso este concepto de centro comunitario y definido con algunas características especiales, porque hay dos proyectos aquí, que es lo que ustedes nos están proponiendo.

ALCALDE: ¡Pero por separado!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero por separado, sí, sí. Pero que son interesantes, porque una está orientado al tema de la Promoción de Salud y el otro tiene que ver con la Participación y Formación Social, me parece sumamente interesante y potente el concepto.

ALCALDE: Integral.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Integral, integral.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Son casi seiscientos millones de pesos en cada uno de los proyectos, lo que es bastante plata y no es usual, generalmente lo que estamos aprobando sedes comunitarias, lo que me parece sumamente atractivo, que nos atrevamos a dar un paso más allá en estas propuestas, o sea, yo quiero felicitar por la idea primero, me parece bien y me parece interesante.

Ahora sí yo creo que tenemos que tener más información y conocer luego los proyectos. Entiendo que aquí estamos acordando para que se pueda postular al proyecto, ¿eso es?

ALCALDE: Sí.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Sí, son los requisitos que pide.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Los requisitos, o sea, todavía no hay plata directamente involucrada, porque ni siquiera hemos visto el proyecto, como dicen mis colegas. Sería sumamente interesante Alcalde, que hiciéramos una sesión de trabajo para ver estos proyectos, para conocerlos nosotros y aportar dentro de lo que uno humildemente pueda aportar como idea.

ALCALDE: Okey.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero yo de verdad lo felicito, porque me parece una cosa novedosa, interesante y puede ser muy potente en la medida que se planifiquen bien, porque de repente las buenas ideas mueren por la mala planificación.

ALCALDE: Así es, así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y ahí es donde está el detalle fundamental. Así que bien, lo felicito y a quién corresponda.

ALCALDE: Gracias.
Bien, votamos.



Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Yo apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Señor Presidente, apruebo gustoso aquella sede madre.

Don Manuel Álvarez: Voy a aprobar por las gestiones que se están haciendo señor Presidente, y como dice el Concejal, lo felicito y voy a aprobar no más.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención del Proyecto FNDR 2018 “Construcción Centro Comunitario de Promoción en Salud, Chiguayante”. (Según ORD. 937 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Director.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S):



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR 2018, Presentación de Proyecto, “Construcción Centro Comunitario de Promoción en Salud, Chiguayante”, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional del Biobío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
I.-	Construcción Centro Comunitario de Promoción en Salud, Chiguayante Código BIP: 30463524	Equipamiento Municipal	Construcción \$529.837.459 Equipos \$2.798.924 Equipamiento \$6.262.082 Total \$538.898.465	Recurso Humanos \$ 16.080.000 Materiales de Uso Corriente \$1.320.000 Consumos Básicos \$3.420.000 Gastos Menores \$300.000 Mantención \$1.501.836 Total \$ 22.621.836	El proyecto consiste en la construcción de un Centro Comunitario de Promoción en Salud, que permita fomentar a través del desarrollo de diversos cursos y actividades, los estilos de vida saludables en la población. El principal beneficiario del Centro, corresponde a Cruz Roja, Filial Chiguayante, quien realizará sus actividades en forma permanente en el futuro Centro. También forman parte del proyecto, la Oficina de la Mujer y Dirección de Salud Municipal.	Ubicación Calle Arturo Prat N°80, Comuna de Chiguayante. Superficie El proyecto posee una superficie total de 357,58 m2, el cual considera: salón multiuso, sala taller, sala terapias alternativas, administración, entre otras.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$ S 22.621.836 Y MENSUAL DE \$ 1.885.153

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



ALCALDE: Muchas gracias don Héctor.

Se ofrece la palabra.

Queda claro el concepto, una vez más, de centro comunitario, comunidad centralizada y, por cierto, los montos son parecidos y lo metrajes cuadrados también son parecidos. Y quiero agregar solamente a esto, que nuestra Cruz Roja, nuestra hermosa Cruz Roja, nuestra gran Cruz Roja, que ya tiene una especie como de dinámica muy similar. Lo que requiere es que allí se instale la holgura y la dignidad para poder, tal vez no solo seguir haciendo lo que están haciendo sino hacer más, que no me cabe duda por la energía, por la generosidad, por el compromiso, por la nobleza que ellas tienen, a mí me parece que este es un centro comunitario que nos clama, que nos urge y que nos llama a sumarnos y a asumir las tareas que requiere la construcción de esta infraestructura.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece interesante que este inmueble que va a ser construido ahí: Una, va a ser pega para los Consejeros Regionales entiendo, que estamos aprobando lo que va a ser, ¿cierto?

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y la proyección va a tener buena mochila, no tengo duda que Andrés como Consejero, le interesa, por cierto, en especial la comuna, porque es coterráneo.

Y segundo, rescato que hoy día sacamos desde el suelo, discúlpeme lo coloquial de la palabra a lo mejor, no quiero ser peyorativo, a la Cruz Roja, el terremoto nos echó abajo o les echó abajo el inmueble añoso a la Cruz Roja, ¿cierto? Han estado trabajando por aquí, por allá, con dificultades, y como usted dijo, ellas no dejan, porque son mayoritariamente mujeres, de hacer la pega.

A mí lo que me gustaría poder escuchar la importancia del cumplimiento de los objetivos en salud en esta sala multifuncional podríamos decir, de fuerzas vivas y de la salud y de mujeres que va a funcionar ahí. Me gustaría poder escuchar, así en breve, a la señora Vilma Razmilic, ¿de cuál es la vista que ella tiene respecto a este tema?

ALCALDE: Perfecto.

Directora, tiene la palabra.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Buenas tardes a todos.

Bueno, en relación a la promoción de la salud nunca es suficiente, la única manera de poder...y la promoción tienen que ver con un proceso para que las personas adquieran herramientas y así poder manejar las determinantes de salud. Por lo tanto nunca es suficiente y siempre es transversal, por lo tanto la promoción se hace desde nosotros, como los centros de salud, desde la alcaldía, desde los huertos, desde los restaurantes, desde las bombas de bencinas, desde el consumo de aguas, de las plazas, o sea, es absolutamente transversal. Y es la única manera de que podamos a futuro mejorar la calidad de vida no solo de la ciudad, sino que de la región, del país y del planeta, sino es absolutamente imposible poder, cuando las personas llegan ya con el daño en salud, es muy caro para el gobierno, para cualquiera de los gobiernos y para nosotros es muy difícil poder manejar ese tipo de situaciones.

Así que lo que la lleva en lo que es salud y educación y en todas las políticas es la promoción, que es absolutamente transversal, para nosotros esto nos ayuda. Si bien hacemos mucha promoción en nuestros programas de salud, esto, por supuesto, se coordina perfectamente con el interés que tenemos como Municipio y como Dirección de Salud; un poco en síntesis.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Doctora.

ALCALDE: Bien.

Jessica Flores y Ulises.

Gracias Doctora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, bueno todos sabemos, yo como Presidenta de la



Comisión de Salud, sabemos lo precario que está el sistema, incluso con su muy buena gestión Alcalde y hay que reconocerlo, de cómo estaba y cómo está ahora. Sin embargo, yo después de haber revisado el Plan Comunal de Salud para el año 2019, este tiene muchas falencias y yo sé que usted está trabajando en eso, lo cual de verdad me satisface y me deja contenta, porque este centro comunitario de salud podría venir a ser otro error de no sacarle el máximo de provecho. Y mi preocupación está, en que así como usted está haciendo las cosas y tomó tan seriamente mis observaciones. No repetíamos el modelo, que el modelo no es bueno, es deficiente.

Y solo le comento, solo mantenemos grupos etarios de control, no intervenimos más. Se muere uno, lo reemplazamos por uno más, pero no es que lleguemos a todos. Ojo y eso es relevante.

Así es que yo le quiero agradecer, porque he notado en ciertas cosas su preocupación respecto a las observaciones que hice al Plan y eso se lo agradezco.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal, yo quiero agradecerle sus palabras, pero le quiero decir, mire en el año hay tiempo para todo. Y al parecer cuando se cierran los años comienzan evaluaciones más profundas y también porque se multiplican los análisis y las discusiones y quedan ciertos gustillos a que las cosas no están bien.

Yo tengo un gran equipo en salud y se lo tengo que decir, la Directora que está aquí, pero además la gente que trabaja en salud ha ido haciendo las cosas de menos a más, y hemos partido con una serie de dificultades. Le quiero decir que la imagen que tenía la salud primaria de Chiguayante, en las universidades, eran pésimas, nos costaba traer médicos, porque aquí los coscachaaban de un rato para otro, porque aquí habían problemas, efectivamente, de persecución, porque se anulaban las capacidades y las competencias de los funcionarios, había un trabajo segregado. Los CESFAM competían unos con otros, no había un trabajo coordinado y no había un trabajo sistémico. Eso se ha ido superando Concejal. Y usted ve, hoy día presentamos una cantidad enorme de proyectos, estamos ad portas de construir el cuarto CESFAM, estamos tras, de manera incansable, el CIAM y detrás el COSAM. Con la Directora hemos ido a Santiago, en reiteradas ocasiones, para que en definitiva nos transfieran las platas para el COSAM. Hemos mostrado toda voluntad para eso. Entonces yo les pediría que no dejen de presionar. Efectivamente su evaluación -su comentario- fue interesante y a mí me hizo moverme respecto de ciertas certezas que veía. Pero hay que proporcionar las cosas, estamos finalizando el año, hemos hecho planificaciones en educación, en salud, en lo municipal, hemos analizado los presupuestos y, obviamente, todo aquello nos conlleva a hacer una evaluación exhaustiva.

Le agradezco la precisión, la prolijidad de su análisis, usted y su equipo, yo creo que ha sido bueno. Pero que no quede esa sensación de que, en realidad, hay una suerte como de terreno baldío, en donde cualquiera bota lo que se le ocurre no más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no.

ALCALDE: No, no puede ser así.

Entonces quisiera decirle que hay un trabajo intenso en todas las direcciones, no por casualidad uno tiene más canas y tiene más arrugas. Entonces mientras algunos pueden, a lo mejor, pasar buenas vacaciones, gozar buenos cumpleaños, uno está encima siempre de todo o al lado donde la vida nos ponga; eso.

Don Ulises, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Los costos, estaba mirando el tema y no me había fijado, ustedes están mandando recursos humanos, ¿qué estás considerando en recursos humanos? Cuando tú hablas de dieciséis millones en el año, ¿estás pensando en una persona, tres personas?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Claro, lo que pasa que tienen que comprender que, bueno, en la superficie son aquí..., es como pensar en un edificio de varios pisos, entonces evidentemente tiene que haber gente de guardias, personal de aseo, etc.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que encuentro muy poca plata, por eso te pregunto.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Sí, lo que pasa que si tú te fijas en los



valores que están aquí, son, ciertamente, muy parecidos a lo otro y están dentro de una matriz general que se hace para todos estos proyectos de esta naturaleza.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Es muy probable que en la precisión ya más detallada de esto hayan algunas modificaciones, pero los valores, si tú te fijas, son muy parecidos al anterior.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: \$1.340.000.- mensuales, si uno tuviera que contratar gente.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Sí, uno debiera pensar que, efectivamente, para este recinto debiera haber un gasto superior en personal que en el anterior, por una lógica de especialización, pero es por eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, hago la observación, porque me llamo la atención.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): No, es por eso

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Me llamo la atención!

ALCALDE: Bien, votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores. Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez. Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Gracias queridos Concejales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bien por la salud.

ALCALDE: Sí, sí.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar transacción judicial por la suma de \$5.000.000.- en causa RIT O-113-2017 del Juzgado del Trabajo de Concepción. (Según ORD. 394 del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, por lo que se adjunta la debida información).

ALCALDE: Don Héctor, muy amable.

Tiene la palabra, mi querido Rodrigo Díaz, Asesor Jurídico.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Buenos días señores Concejales presentes, Alcalde.

Quiero manifestar, que la Dirección Jurídica pone a conocimiento del Concejo una solicitud de acuerdo municipal para llegar a una transacción judicial en la causa que paso a referir.

Los hechos que motivan nuestra intención de llegar a un acuerdo son los siguientes:

Primero, se trata de una trabajadora a honorarios del Departamento de Desarrollo Comunitario, quien comenzó a trabajar en Febrero del año 2012 y trabajó hasta finales del año 2016, el nombre de la trabajadora es, la señora Viola Rojas Bustamante.

Nosotros este juicio lo tramitamos y lo perdimos en primera instancia, donde fuimos condenados a pagar un total de \$5.489.108.-

Posteriormente este juicio nosotros lo elevamos a la Corte de Apelaciones donde también lo perdimos. Es decir, hoy día nosotros estamos condenados a pagar a la señora Viola Rojas la suma de \$5.489.108.- más intereses, reajustes y costas.

¿Por qué la transacción por cinco millones, si ustedes podrán decir que solamente hay una diferencia de \$400.000? Es que eso no es todo.

Toda vez que ambas partes, es decir tanto el demandante como nosotros, fuimos de unificación de jurisprudencia ante la Excelentísima Corte Suprema, sosteniendo dos situaciones muy disímiles.

Una, que es la que la premura me indica a mí y por eso nos inscribimos por la transacción, es



que él solicita, de que al ser un trabajador a honorarios opera lo que se conoce, y lo hemos conversado en otras sesiones de Concejo, la nulidad del despido. Es decir, al no habersele pagado cotizaciones previsionales y entender la judicatura -la magistratura- de que estamos en presencia de un contrato del trabajo simulado, esta suerte de trabajadores a honorarios, correspondería que el municipio pagara las cotizaciones previsionales desde el año 2012 hasta la fecha de la convalidación.

Como nosotros no hemos pagado las cotizaciones, en la eventualidad de que a él le vaya bien en su recurso, lo que no es temerario, porque la Corte Suprema, diría yo, que hasta principios de este año daba por sí, de todos estos juicios, condenar la nulidad del despido, es decir, condenar a pagar las remuneraciones hasta que se pagaran las cotizaciones. Como nosotros a ella la despedimos a finales del 2016, estamos hablando de dos años en las cuales ella no ha trabajado y eventualmente podríamos estar sujetos a ser condenados. Sin embargo, efectivamente la Corte Suprema a principios de este año hasta la fecha ha mantenido una jurisprudencia, como lo dicen los que estudiamos esto, vacilante o alternando, por lo tanto estamos en una situación de duda.

El riesgo para nosotros y que yo lo presento a este Concejo, es que hoy en día la transacción judicial a nosotros nos asegura pagar un precio que es menor a lo que estamos condenados, que son \$5.000.000, y actualmente estamos condenados a cinco millones cuatrocientos más intereses, reajustes y costas, pero lo verdaderamente beneficioso y es por lo cual nosotros llegamos a las transacciones, es que la otra parte se desiste de su pretensión de seguir solicitando el pago de esta eventual nulidad del despido, que llevándolo a cifras, esta trabajadora tenía una remuneración de \$730.000.-, si lo llevamos por dos años, estamos hablando de más de \$17.000.000.- Es decir, un juicio que hoy día podríamos cerrar por cinco millones de pesos, eventualmente en un escenario hipotético pero probable, nosotros podríamos estar condenados a pagar más de veinte millones de pesos. Y es ahí en donde, entonces, la medida prima por sobre la temeridad de nuestra parte y es por eso que nosotros, como Dirección Jurídica, solicitamos y traemos presente al Concejo los hechos tales y como son, solicitando poder terminar este juicio, evitarnos un posible fallo en contra en la Corte Suprema y que nos condene a un monto tremendamente excesivo al advenimiento que estamos llegando.

Ahora es pertinente señalar, de que nosotros ante la Corte Suprema igual mantenemos nuestro criterio de que no debemos pagar nada y estamos en eso, pero la experiencia nos indica que es muy poco probable de que obtengamos nosotros un fallo favorable y que la deuda no quede en nada. Por lo tanto frente a esa incertidumbre preferimos la certeza y solicitamos al Concejo esta aprobación.

¿No sé si hay alguna consulta o dudas Alcalde?

ALCALDE: Así es.

Bueno, esto queda absolutamente claro y expuesto, que en todo proceso judicial a veces las partes están más interesadas en terminar pronto y con certezas, que demorarse más con todas las incertidumbres para quien es beneficiario.

Entonces la verdad que sería interesante que, como ha ocurrido en otras transacciones, podamos mirar esto como un trámite, con el que se busca resolver y bien resolver las diferencias, en este caso, de prestación de servicios y de contratos.

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para poder interpretar bien: Tenemos una funcionaria que demandó al municipio por un despido, no sé si injustificado o qué le vulneró sus derechos laborales y que eventualmente podríamos perder el juicio de persistir, con un monto del orden de los veinte millones, ¿dices tú Rodrigo? Y que habría habido un acuerdo, ¿sí?, ¿o ustedes todavía están trabajando en el acuerdo?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Existe un acuerdo, voy hablar menos y decir más como dicen algunos.

Nosotros este juicio lo perdimos en primera instancia y estamos condenados a pagar cinco millones cuatrocientos, más intereses y reajustes.

Bueno, en la Corte lo perdimos y estamos obligados a pagar cinco millones cuatrocientos mil pesos, eso es lo que hoy día tenemos, estamos condenados a eso.

Ambas partes reclamamos ante la Corte Suprema, nosotros por no pagar nada, ellos por mantener la sentencia y sumarle además la nulidad del despido, okey.



Ahora, ¿qué es lo que demandan estos trabajadores? Más que el despido injustificado, el reconocimiento de una relación laboral, ¡ya! Entonces el trabajador a honorarios acredita que presta servicios permanentes, que no son servicios específicos y que son funciones propias del servicio y el Tribunal dice, saben que, estamos en presencia no un trabajador a honorarios, sino que estamos en presencia de un trabajador Código del Trabajo, usted no le pagó las cotizaciones. Yo digo, sabe que, el funcionario me robó, el funcionario me copió, el funcionario me escupió, el funcionario me gritó. No importa, usted no le pagó las cotizaciones previsionales, a ese trabajador usted debió haberlo tenido bajo este régimen, entonces usted tiene que pagarle las indemnizaciones que establece.

Entonces no tiene tanto que ver, a veces se da. Yo les digo esos ejemplos, es así. Un trabajador a honorarios hoy día nos puede robar y efectivamente nosotros lo desvinculamos e igual va a poder demandar y si logra probar que estaba en una relación de subordinación y dependencia regido por el Código del Trabajo, va a ganar el juicio, ¡ya! Y ese es el escenario.

Hoy día, un poco lo que señala el Alcalde, el Abogado contrario y la parte saben que nosotros podemos estar ocho meses más esperando que falle la Corte Suprema y por lo tanto prefiere antes de Navidad recibir algún tipo de emolumento y es por eso que accede a esta transacción judicial, que es de \$5.000.000 en una sola cuota.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, porque me llama la atención que así sean precisamente los hechos, cuando hay una expectativa de poder ganar cuatro veces más de lo que significativamente podría percibir y que esté dispuesto. Pero claro, probablemente tiene que ver con el desgaste y todo lo que esto significa de estar enjuiciando y hay...; sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Lo que yo creo, yo he conversado, el Abogado contrario, es bueno que ustedes lo sepan, es don Marcelo Valenzuela, él ha tenido con este municipio, ¿cuántos juicios Gonzalo? Unos cuatro, cinco juicios, por lo tanto ya se genera cierta relación y ambos creemos que lo probable es que la Excelentísima Corte Suprema confirme el fallo, a que no vaya tanto al fondo y que cargue con lo que tiene, esa es la verdad, lo que, efectivamente, es la regla general.

Confirmar el fallo involucra, entonces, nosotros pagar los \$5.489.000 más intereses, reajustes y costas, estamos hablando de la suma de seis millones y medio, a ojo de buen varón, una cifra aproximada.

Por lo tanto él, llegar y bajar sus pretensiones a cinco millones y tener ahora algo seguro, no le genera.

Las expectativas, sí es un desastre las expectativas para nosotros, de que efectivamente se confirme.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Y debo ser sincero y señalar de que hay fallos en ese sentido. Hay abundante jurisprudencia de que sí ha condenado a los municipios a pagar eso. Cuento la experiencia del Municipio de Talcahuano, a quienes me consultaron, que efectivamente en juicios parecidos a estos estaban llegando a acuerdos por cuatro millones de pesos o cinco millones de pesos, persistieron y finalmente fueron condenados y hoy están pagando veinticinco millones de pesos.

Nosotros lo que queremos es evitar y aprender de esas experiencias y cerrar los juicios antes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora me parece bien la lógica, me parece bien la lógica, creo que estamos cuidando nuestros recursos.

Ahora lo que a mí me llama la atención, esto es un comentario mío digamos, esta interpretación que tiene la Magistratura del punto de vista de lo que significa la relación laboral, cuando aquí existen los contratos a honorarios que se han ido estableciendo en el tiempo y que partieron como una situación de hecho, en que había que buscar mecanismos para contratar gente, pero que de un minuto a otro se ha ido cambiando las reglas del juego y hoy día, entonces, la institución municipal corre el riesgo de no poder despedir con el criterio este que generó por la naturaleza del contrato, que es un contrato a honorarios. Entendiendo que estos contratos a honorarios uno siempre los criticaba en el sistema de la administración pública y las municipalidades porque es una mentira, es decir, es una mentira, si para que estamos con cosas.

Ahora, ojalá que esto se regule por el bien de todo el mundo, de los trabajadores y de las



instituciones, porque si no permanentemente vamos a estar en estos litigios, porque tú no le vas a poder pagar, aunque quieras, por voluntad propia a un trabajador las imposiciones, porque está contratado a honorarios, pero él te va a demandar y vamos a estar permanentemente es esto. Entonces es una cosa, no sé si la Asociación de Municipalidades Alcalde, ¿ustedes han conversado este tipo de cosas? Porque yo creo que son temas que tienen una naturaleza de prioridad desde el punto de vista de los desgastes que significan para los equipos Jurídicos de los municipios, estar lidiando constantemente con este tipo de juicios, que los saca de la naturaleza principal que tiene la Asesoría Jurídica para un municipio, porque si bien es cierto, claro tienen que haber abogados cuando hay este tipo de juicios, pero yo entiendo que la naturaleza de la acción Jurídica que tenemos acá en la municipalidad es para otras cosas principales, que tienen que ver con la gestión municipal, que tienen que ver con el desarrollo de la comuna, en fin, que sí son contratos, convenios, comodatos, etc., etc., etc., y un monto de otras cosas que tienen que ver. Pero que constantemente estemos viéndonos enfrentados a estos juicios que son impuestos además por el sistema, una cosa que a lo menos hay que hacer un comentario para desahogarse; eso.

ALCALDE: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Agregando sobre eso, por ejemplo, tenemos la experiencia de la Comuna de Hualpén, que desvinculó a muchos honorarios y hoy día más de quinientos millones condenada, esa es la realidad. Y este tema es tan conflictivo que, yo creo que es por todos conocidos, la semana pasada el Tribunal Constitucional sacó un fallo discrepando el criterio de la Excelentísima Corte Suprema, señalando, que respecto de los funcionarios públicos no rigen las tutelas laborales de tutelaje.

¿Por qué saco esto a colación? No tiene que ver con esto propiamente tal, pero solamente para que ustedes entiendan que nosotros como Abogados Municipales estamos en aguas, en arenas movedizas que ni siquiera nuestra Corte Suprema, ni nuestro Tribunal Constitucional, tienen un criterio uniforme en este tipo de materias.

Entonces efectivamente nosotros, eso nos fuerza, Alcalde, a ser más cautos, a nadie le gusta pagar, no queremos pagar, pero la cautela es más que la osadía y prefiero yo, siempre, ser más cauto y prudente y además que el Abogado contrario accedió y él está de acuerdo y de hecho él sabe que hoy día estamos votando esto. Y de votarse favorablemente, presentaríamos el acuerdo y de votarse negativamente él pediría alegatos para que se mueva la causa en la Corte Suprema.

ALCALDE: Bueno, sobre los temas en reflexión, nosotros, efectivamente como Alcalde, hemos tenido, sin duda, aportes, críticas, solicitudes, urgencias, instalación de técnicos y profesionales que estén no solo poniendo luces sobre las carencias, sobre los vacíos legales, sobre las irregularidades, sobre los márgenes de ecuanimidad también y de justicia. Todo el mundo sabe que los honorarios no son ciudadanos comercialmente reconocibles, por ejemplo, los honorarios no pueden contraer contratos, no pueden comprarse una casa, no tienen derecho a vivir como todos los demás, entonces claro eso es un tema y un tema importante. Por otra parte cuando tú tienes un servicio público cuya normativa es tan riguroso y en alguna medida aprieta de tal manera, que no es lo mismo para el mundo privado el hecho de que un médico tenga que pasar por el EUNACOM para poder trabajar en la salud pública y da lo mismo si la salud privada reconoce o no reconoce el título, si el tipo es experto lo contrata y opera inmediatamente y cobra. Por lo tanto puede traer médicos de Cuba, puede traer médicos de Miami en helicóptero y los instala en el hospital, va al quirófano, opera y se va, nadie le pide ninguna certificación. Ahí solo basta el prestigio del médico, pero para el mundo de lo público no. Pero para el mundo de lo público está, por otro lado, Fonasa con todo lo que está debilitada y están las ISAPRES para el mundo privado. Es decir, aquí hay un país que se ha organizado y se ha estructurado de manera desigual, ya lo dije nuestro prócer Arturo Prat, la contienda es desigual, los sueldos son desiguales, en fin, un listado largo de desigualdades.

Ya, pero lo que yo quiero terminar diciendo es, que a nosotros, a ustedes, y ya lo ha dicho con abundancia don Luis, nos interesa la suerte de los trabajadores, ese es un tema. Y créanme que nosotros tenemos una suerte como de reflexión profunda y profusa de lo que significa otorgar bienestar a nuestros trabajadores. Por otra parte tú tienes un Estado que genera nuevas leyes y manda cero recursos a los municipios, o sea, la Ley del Cholito por una parte, la Modificación de Plantas por otra parte, que me parece apuntar la planta a la realidad de las ciudades y que es urgente, pero cero peso, ¡cero peso! Suma y siguen, los temas de medio ambiente, en fin.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Convivencia vial.

ALCALDE: Por ejemplo, la famosa ley de la estructuración de las ciclovías, o sea, tú tienes una cantidad de leyes que obligan a los municipios.

Este famoso portal, el S.T.O.P. de Carabineros, el Sistema Táctico de Operación Policial, resulta que hoy día las prioridades coloca a ese Sistema Táctico y resulta que nosotros no tenemos plata para poder hacer los cierros que hay que hacer, porque los propietarios no lo hacen, arreglar las veredas, poner las luces y uno tiene que ir de a poco, de a poco, de a poco avanzando y así lo hemos demostrado en Chiguayante, sin embargo si aparece eso, el Alcalde es ineficiente. Y resulta que Providencia y resulta que Las Condes tienen más de doscientos mil millones de pesos que les sobra, el mismo escenario entre Fonasa e ISAPRE, el mismo escenario entre lo público y lo privado, el mismo escenario entre los ricos y el club de más que somos de Chile, de Chile real, de carne y hueso. Entonces claro está en que uno se ve sometido a esto y también está en que uno de repente sabe que estamos en un tiempo en que Chile, una nación como la nuestra, tiene 200 años, y una nación de 200 años es una nación joven y hay desconfianza del mundo político y el mundo público requiere del mundo político, requiere de proyectos de conceptos de hombre, de mujer, de sociedades, de participación, de democracia y eso está siempre haciéndose, es dinámico, se supera en etapas, por lo tanto el actor político está obligado a resolver los problemas de la realidad con lo que tiene y por lo tanto se ha instalado un concepto, de nuevo la disputa entre lo público y lo privado, entre el mercado y el Estado, hay gente que cree que el mercado lo resuelve todo y el chorreo es el sistema que va a generar justicia y no lo es.

Pero de todas maneras uno quisiera que se estableciera claridad respecto a esta materia, y que muy bien lo dice nuestro Asesor Jurídico, tenemos que resolver los temas de contingencia, de cotidianidad, saber que amar es importante, pero evitar las enfermedades requiere medidas prácticas.

Y en ese sentido, solo para terminar, nosotros tenemos la obligación de poner con el buen ejemplo, usted el otro día, en un Concejo anterior decía, a propósito del desprestigio que tenemos los políticos, el tremendo deber de darle liderazgo y consistencia a nuestro trabajo y defenderlo con los hechos y con el verbo, en eso tiene que haber coherencia entre lo que uno dice y lo que uno hace. Y nosotros somos, no quisiera decir vendedores, pero promotores, instaladores, ancladores de sueños, de sueños, entonces no podemos decir una cosa y andar con una vida por otra, entonces buscar la manera siempre.

Y aquí en el municipio, en los sectores y en las entidades públicas tiene que haber mucho de política, tiene que haber mucho de trabajo político, de conceptos, de miradas de modelos de vida y tenemos que estar seguros, no tenemos porqué andar escondidos hablando de esto. Entonces si viene el Contralor para acá y me instala una norma, yo le tengo que decir déjeme espacio para hacer política y para eso necesitamos trabajadores que tengan conceptos políticos, que tengan conceptos de políticas de educación, conceptos de políticas de salud, conceptos de políticas de democracia, de participación, de derechos y necesitamos, entonces, funcionarios que entren por esa vía y no necesariamente eso está asociado a la corrupción, al mundo pirata, entonces eso también es un tema que nosotros tenemos que reclamar.

Bueno, don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda que el Estado jamás no va a decir hacer proselitismo, ni tema político. Yo creo que es una responsabilidad que tenemos como cuadros políticos, ya de tener orgánica política de qué es lo que queremos construir. Pero no voy a ese tema, porque es largo y profundo y tendríamos que estar toda una noche y dos noches juntos y quizás en qué vamos a terminar, haciendo la revolución. No, ojo, digo haciendo la revolución más intensa todavía, por favor, no se me vayan para otro lado.

ALCALDE: Póngale luz noble en la noche, aún al día.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, lo que pasa respecto al tema del caso acá, por cierto que aquí hay temas estructurales y no solamente los municipios se ven enfrentados a este tema de los honorarios y todo lo demás. Todos los servicios públicos de este país, de hecho en realidad ellos tienen sus plantas y siguen aumentando a través de honorarios. Y una de la gran duda que tiene cuando va en comisión de servicio, ¿y les corresponde el viático o no le corresponde? Solo el hecho de ser honorario.

Entonces, ¿por qué? Porque yo me junto con muchos administradores y por lo tanto ellos, los



cientistas políticos, entonces ellos siempre como que me alumbran la ampolleta respecto al tema de estructura del Estado, porque ellos están ligados a esto, los administradores públicos quise decir.

Así que yo creo que hay un problema estructural que tenemos que reinstalarlo y esos son los grandes temas de Estado que tenemos que ver.

ALCALDE: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oiga, ¿y por qué lo digo? Porque hay problemas de Estado que tienen que ver con los cinco mil millones de dólares que se meten en Santiago, en el TRANSANTIAGO, y hoy día se nos está quemando un BIOTREN aquí en Villuco.

ALCALDE: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces hay desigualdad, ¿y cómo las regiones somos capaces de instalar, región - país? ¡Y no tenemos ese golpe! No tenemos ese golpe, ni esa gallardía para poder hacerlo.

ALCALDE: Bien, entonces votación:
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Visto los antecedentes y haberlos discutidos, entonces yo apruebo esta propuesta que se nos ha hecho respecto de esta causa laboral que tenemos señor Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo para la compañera Viola esta causa, que le va a venir hacer muy bien en el tiempo de fiestas.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo sé Presidente que tenemos que cuidar el tesoro de la municipalidad, sabe usted. Pero yo apruebo con mucho gusto por la funcionaria Viola que la conozco mucho tiempo también, fui compañero de ella y son \$5.489.000, ¿son más o no más adelante? Tú dijiste que eran más.

ALCALDE: Cinco millones.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, yo apruebo con mucho gusto.

ALCALDE: Yo apruebo con mucho gusto y agradezco también la aprobación de ustedes; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 06 de Diciembre de 2018, en lo referente a aprobar lo siguiente:

- 1. Estudio y análisis a la solicitud de cierre en acceso a Pasaje sin nombre ubicado en calle Libertad hacia el río de esta comuna.**
- 2. Estudio y análisis a la Ordenanza de Ferias Libres.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, el Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismos es don Manuel.



ALCALDE: Sí, don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí Presidente, pero en esos momentos Manuel Alejandro no estuvo.

ALCALDE: Estaba con licencia médica.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Estuve 15 días con licencia.

ALCALDE: Y por tanto, ¿quién presidió eso?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Benedetti, pero hoy día el Concejal Benedetti no se encuentra hoy día, por lo tanto el haber estado presente yo, me corresponde, yo entiendo.

ALCALDE: Don Luis, perfecto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que sí, porque yo no sé la tabla y te doy la palabra, ni un problema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Luis Ríos Melillán, Concejal Integrante de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al primer punto del informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
JUEVES 06 DICIEMBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 16:34 horas, con la participación de los Concejales **Carlos Benedetti Reiman**; y **Sr. Luis Ríos Melillán**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado de la Asesoría Jurídica; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director Jurídico y Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1. Estudio y análisis a la solicitud de cierre en acceso a Pasaje sin nombre, ubicado en calle Libertad hacia el río de esta comuna.
2. Estudio y análisis a la Ordenanza de Ferias Libres.

Punto N°01

Estudio y análisis a la solicitud de cierre en acceso a Pasaje sin nombre, ubicado en calle Libertad hacia el río de esta comuna.

El presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado de la Asesoría Jurídica, quien informa que revisados todos los antecedentes y de acuerdo a la Ordenanza Local de Cierre de Calles y Pasajes, no existiría inconveniente para otorgar la autorización solicitada.

- Por tanto, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo su aprobación.



ALCALDE: ¿Votamos primero el punto uno?

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Se ofrece la palabra estimados Concejales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pasaje Sin Nombre ubicado en calle Libertad hacia el río, ¿qué es?, ¿es condominio?, ¿qué es eso?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ¿No sé si hay alguien más pertinente? Yo puedo hablar porque estuve en la discusión, estuve en ese consejo y conozco los informes. Y de hecho por una presentación de contraloría fui a terreno incluso, desconozco un poco las calles, pero efectivamente se trata de un terreno que está y que es ciego, pero les falta a ustedes el legajo o les debería faltar el legajo que se discutió en la comisión, donde venía con el informe favorable del Director de Obras, del Director de Tránsito, de Bomberos y Carabineros, o sea, todo eso previo y cuenta con esas autorizaciones, lo que nosotros pudimos chequear señor Alcalde.

Además la ley exige que tenga un porcentaje mínimo de aprobación de los vecinos, de un 90% que también cuenta con ese quórum el pasaje ciego. Y como yo fui a terreno, también puedo dar fe de que efectivamente se trata de un pasaje ciego, que es como una T de hecho y tiene todos los medidores afuera incluso.

Pero obviamente, para mayor conocimiento de ustedes, ¿se les entregó la información?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El 5 de Diciembre.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ¡Ah ya!

La señora Rosita que siempre nos ayuda en esto, ya que no está don Lisandro, nos dice que cuando se entregó la información llegó.

¿No sé si usted tendrá copia ahí?

RESPUESTA DE FUNCIONARIA: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, pero si la tenemos.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Pero contaba con... y de hecho se ha demorado hartito esto, más de tres meses, porque cuenta con la autorización del Director de Obras, cuenta con la autorización de la Dirección de Tránsito, cuenta con la autorización de Carabineros y de Bomberos, que son requisitos previos a la visación nuestra. Luego se revisó el quórum, que contaba con el 90% y, por lo tanto, una vez cumplido con todas esas obligaciones se trae a votación del Concejo para que sancionen o no el cierre de pasaje, entendiéndolo que es un bien nacional de uso público, una facultad que es no solamente del Alcalde, sino del Alcalde junto con los Concejales el disponer de un cierre de este tipo de material.

Básicamente los motivos que esgrimen los vecinos del local es un tema de seguridad. Al ser un terreno, perdón, al ser un pasaje...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ciego.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí, pero no urbanizado, porque de hecho las calles son de tierra, no hay dentro alumbrado público, son focos que ellos tienen, entonces eso obviamente también les priva o les da mucha inseguridad. Por lo tanto el cierre del pasaje en determinadas horas de la noche les permitiría mayor seguridad, principalmente ese es el argumento que esgrimieron como necesidad de este cierre de pasaje.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me parece bien el tema, yo creo que los vecinos son quienes pueden mejor que nadie saber qué necesidades tienen para poder vivir mejor.

Pero me llama la atención algo que ha ido ocurriendo respecto de este tema, que también es un tema y que ha sido medio controvertido el cierre de los pasajes, el cierre de los accesos. Hace poco vi la noticia en Santiago, en Ñuñoa creo que fue, que hicieron un cierre perimetral y resulta que después hubo una orden, no sé si fue de la Corte Suprema, no sé de quién, que



obligó a retirar todo lo que se había hecho y que se tenía por años y contaba con la aprobación mayoritaria de los vecinos.

Entonces por eso yo pregunto, porque me imagino que esto efectivamente es la aprobación y no va a tener en algún minuto un cuestionamiento desde ese punto de vista por nadie, me imagino, porque estamos sobre y porque de verdad hay muchos sectores que los vecinos plantean esta necesidad de que quieren cerrar por un tema, básicamente por un tema de seguridad y que uno entiende.

Ahora yo sé que cuando se cierra un pasaje y si hay luminarias, la ley establece que los vecinos tienen que pagar, porque ya la municipalidad deja de tener la responsabilidad del pago, tienen que organizarse ellos y ahí también eso les crea conflictos, porque no lo saben, en fin.

Pero me parece bien, yo creo que en la medida que nosotros podamos tomar estas medidas y que no nos reboten después, le damos el apoyo al vecino, porque el tema de seguridad es una cuestión tan sensible, ¡tan sensible! Y mientras podamos apoyar dentro de nuestras posibilidades con estas autorizaciones y con algún proyectito que se generen para cierre de pasajes, en fin, yo estoy de acuerdo que hay que tratar de potenciar esta cuestión de alguna manera.

¡Así que me parece bien, me parece bien! Además que, otra cosa, cuente con el visto bueno de Bomberos, porque ha pasado muchas veces que cierran el pasaje y resulta que cuando hay un incendio Bomberos no puede meterse y nos empiezan a rebotar otras cosas más, que no hay grifos, que esto y que lo otro, que bueno que Bomberos esté también dentro de las exigencias, para que eso no vaya a rebotarnos.

Así que eso Presidente.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo también estuve en terreno, efectivamente no afecta, porque solo colinda cierto con un terreno adyacente que no tiene que tener servidumbre, ¡ya!

Esto ocurre, lo que dice Ulises, tiene que ver con la Ley 19.537 de Copropiedad, por lo tanto no es obligación del municipio su pavimentación, ni nada. No tiene accesibilidad, solo tiene a la calzada principal, que es la calle que corresponde, pero nada más que eso. Y por lo tanto la ley nos confiere, a nosotros los Concejales, esa potestad de aprobar y ver el tema. Así que no hay mayores inconvenientes, porque también estuve en terreno.

No así, por ejemplo, con los pasajes que dan acceso al Parque Ribera Bío Bío, ¿cierto? Ahí entramos en conflicto, por un tema que después hay que tocar y conversar; eso.

ALCALDE: Bueno, votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo como Presidente de Tránsito, también sé todo lo que..., porque no vine ese día, ¡te acuerdas! Y nosotros, como la Ley 18.695, la Ley Orgánica, que yo puedo votar, sabe usted.

Entonces yo voy a aprobar con mucho gusto, porque estaban los antecedentes de Carabineros, Bomberos y todos los antecedentes. Yo voy a aprobar con mucho gusto como Presidente. Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias don Manuel.

Y yo también apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno.

Punto número dos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Luis Ríos Melillán, Concejal Integrante de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al segundo punto del informe.



Punto N°02

• **Estudio y análisis a la Ordenanza de Ferias Libres.**

Quien preside esta reunión informa a los presentes que esta Comisión fue solicitada por el Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, debido a que existía la duda de que la Ordenanza de Ferias Libres no se encontraba decretada ni publicada en la página de Transparencia del municipio.

Dando respuesta a lo anterior, el Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director Jurídico, explica que la Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres Rotativas de la Comuna de Chiguayante, fue aprobada mediante el **Acuerdo N° 70-12-2015** de fecha 15 de abril de 2015, y que efectivamente no se había dictado el decreto sancionatorio, por lo cual con fecha 17 de octubre de 2018, fue aprobada y ratificada con el **Decreto N° 1844** y para cumplir con la Ley, fue publicada en el Portal de Transparencia del Municipio.

El Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado de la Asesoría Jurídica, propone a los señores Concejales estudiar, analizar y entregar las sugerencias necesarias para poder contar con una Ordenanza la cual no sea tan onerosa y que cumpla con los objetivos tanto de los Feriantes como del municipio.

El Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, está de acuerdo con esta sugerencia ya que le gustaría estudiarla más en detalle, puesto que se ha reunido con los Sindicatos de las Feriantes de la comuna quienes le han planteado varias inquietudes en relación a ésta Ordenanza vigente.

El Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, expone que efectivamente hay Artículos que son inaplicables actualmente, por lo que está totalmente de acuerdo con estudiar en forma más acabada esta Ordenanza.

• **Por lo anteriormente expuesto, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, postergar para el mes de enero de 2019, el estudio y análisis a la Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres Rotativas de la Comuna de Chiguayante, contando para dicha reunión con los siguientes antecedentes:**

1. Entrega por parte de la Dirección Jurídica de la Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres Rotativas de la Comuna de Chiguayante, actualmente vigente, para su estudio y posterior discusión en reunión de Comisión.
2. Solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, valorización de baños químicos para ser utilizados por los Feriantes, ya que de acuerdo a Ordenanza que los rige actualmente es obligación de ellos contar con un baño químico cada 50 puestos.
3. Informe por parte del Encargado de Rentas y Patentes Comerciales respecto de los mayores problemas y dificultades que tiene la aplicación de la Ordenanza vigente.
4. Reunión con las Directivas de las Juntas de Vecinos del lugar en donde funcionan dichas Ferias para aunar criterios.

Se da término a la reunión siendo las 17:14 horas.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
COMISION DE TRANSITO Y T. P.



ALCALDE: Gracias Concejal.

Entonces aquí hay una propuesta distinta, a propósito de la Comisión, que es postergar esta votación.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No.

ALCALDE: ¡Ah no!

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No, era estudio, ¿puedo aclarar?

ALCALDE: Sí, sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Para aclarar lo que ocurrió en esa Comisión, surge la necesidad en la comisión, porque el punto a tratar principalmente era uno, que era el cierre de pasaje. Paralelamente existía dudas respecto de qué ocurría con la Ordenanza de las Ferias Libres, se procedió a explicar, que es lo que leyó don Luis Ríos, ¿cuál es la situación actual? Hoy día tenemos una Ordenanza vigente del año 2015.

Ahora entendemos y se discutió en la comisión, de que esa ordenanza tendría algunos defectos del punto de vista de la aplicación práctica, a veces la ley o la norma no se condice mucho con la realidad en el sentido de algunos requisitos o exigencias. No obstante es lo que tenemos vigente y ahí surge la propuesta de estudiar una modificación, con todos los actores, tendiente a tener una ordenanza que pueda regular de mejor manera a los Feriantes y el uso de los espacios públicos que realizan.

Y entendiendo que el mes de Diciembre estaba tan congestionado por tantas comisiones y las festividades, decidieron los Concejales, en ese momento, llevar esta discusión al mes de Enero, para que con calma y con todos los actores, incluso escuchando a los Feriantes, se pudiera discutir una modificación a la ordenanza vigente, si es que se estima pertinente.

ALCALDE: Perfecto.

Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, convengamos en algo, ya que estamos con dos Abogados acá, convengamos que no solo basta el acuerdo del Concejo para que la ordenanza cobre vida digamos, de acuerdo a la Ley 18.883, acto administrativo, la ordenanza cobra vida después que se decreta. Y aquí nunca estuvo vigente la ordenanza si no había decreto, convengamos en eso don Rodrigo, con todo respeto, sin saber ni leer ni escribir en el tema. Entonces nunca estuvo vigente, ni estuvo en práctica, o sea, mal podríamos modificarla si no ha tenido vida esa y hemos estado usando la ordenanza que rige desde el año noventa y...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Noventa y seis.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Noventa y seis, convengamos en eso.

Fíjese que curiosamente pasó lo mismo con la aprobación de la planta, la pedí por varios días y don Lisandro está de testigo y bueno, llamé también a Jurídico, no hubo decreto. Cómo puede cobrar vida un acto aprobado por el Concejo si no se decreta. Yo los llamo y los invito a revisar la ley, porque aquí Alcalde estaríamos frente, de verdad, a una situación, que independiente que haya una dicotomía y hayan interpretaciones, por ende cobra vida, no la aprobación en el Concejo, ni el acuerdo, cobra vida una resolución o un decreto. Por ende, cuando se aprobó la planta no hubo resolución, lo más probable es que la saquen ahora, con fecha de hoy día, de ayer o mañana, que la necesito, de hecho la pedí por transparencia para que agilizaran el decreto, porque no existe. Y yo no sé cómo pretendían ustedes llevar la planta a la contraloría y sin decreto, que eso es lo mínimo que requiere la contraloría para poder tomar razón de la aprobación de este Concejo.

Entonces, yo espero que me hagan llegar el decreto lo antes posible, porque lo pedí por transparencia, que no estaba hecho y que solo estaba el acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: 20 días tengo para responder de acuerdo a la ley.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero no estaba hecho el decreto, eso es lo que quiero decirle don Lisandro, el decreto no estaba hecho, ¡no estaba hecho! Entonces eso es en resumen la situación, porque cuando pedí el decreto, nadie, todos decían, no solo está el



acuerdo.

De hecho, usted mismo me dijo, no se necesita decreto, nadie dijo, ¡no se necesita decreto, no se necesita decreto! En fin, ya, pero eso es otro tema.

Entonces modificar una ordenanza que jamás ha tenido vida y se ha puesto en práctica, la verdad que lo encuentro peligroso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está decretada sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero está decretada don Lisandro, ¿con qué fecha? Un mes atrás.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Más de un mes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, y que la gente la desconoce y que al final del día estuvimos en tierra de nadie Alcalde, y usted desconociendo esto.

Entonces modificar y ahora, y de hecho yo pedí por transparencia el reglamento, porque claramente y de hecho estaba en la página, está la ordenanza, pero no está decretada.

ALCALDE: Sí, de todas maneras, yo quisiera señalar que tenemos ese desafío de regular el tema de las Ferias Libres. Sin embargo, dadas las características sociales, laborales y económicas siempre las ordenanzas en relación a aquello van a quedar chicas respecto a la necesidad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sin duda, sin duda Alcalde.

ALCALDE: Uno podría decir mira, las Ferias Libres volverán a ser lo que fueron en sus orígenes, la venta de hortalizas frescas que bajaban del campo a las ciudades, y eso fueron en sus orígenes las Ferias Libres, pero hoy día es efectivamente un mercado Chino, entonces claro. De todas maneras, me parece que la comisión ha sido lo suficientemente sabia, como para poder decir mira, nos tenemos que sentar no solo a conocerla completa, sino meterle mano, yo creo que eso es fundamental. Hay que meterle mano para que efectivamente se ordene, porque es complicado y esto está desbordado, eso es. Leonera lo mismo, desbordado; viernes Porvenir, desbordado; Angamos los sábados, desbordado; y Chiguayante Sur tiene un poco más de orden, pero también. Entonces cómo ayudamos a la gente a vivir dignamente, ese es el fondo del tema.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Alcalde, son la una un cuarto ya.

ALCALDE: Bien pues.

Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, hay que votar el primer punto ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El segundo.

No, el primero ya lo votamos.

ALCALDE: El primero ya está votado.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: En el segundo no hay nada que votar.

ALCALDE: El segundo no hay que votar.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Hay que fijar una fecha de la Comisión no más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Fije la fecha de la Comisión.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: La fecha de la Comisión para empezar a trabajar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Vamos por parte, el primer punto ya está votado.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Aprobado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Resuelto.

ALCALDE: Sí, está aprobado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El segundo se posterga.

ALCALDE: Eso, se asume y se acoge la propuesta de la comisión.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, se posterga y podría ser cualquier día Concejales.

ALCALDE: Eso.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Qué dice el Cuerpo de Concejales?, ¿cuándo podría ser Concejal Ulises?

ALCALDE: Yo creo que tal como lo define Enero, mes de Enero Presidente.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, cualquier día, yo no tengo problemas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Me permite, una moción de orden no más: El mes de Enero, como ha sido habitual en este Concejo, el Concejo entra en receso, porque está de por medio y en la próxima sesión se toma el acuerdo, ya que llegó la información de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué cosa?

ALCALDE: Seminarios, capacitaciones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Las capacitaciones de todos los años de las Escuelas de Verano.

Y entonces, en la próxima sesión, el 26 de Diciembre, para ser exacto, se toma el acuerdo de que en los 15 primeros días de Enero tres Concejos, lo que hemos hecho todos los años, y ahí vamos a tener que ordenar los tiempos para ver algunos apuros, por ejemplo, poner en vigencia algunos temas financieros y pagar las cosas. Y después,...

ALCALDE: La segunda quincena.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:...la segunda quincena de Febrero, los tres Concejos correspondientes al mes de Febrero. Entonces eso para que téngase presente con respecto a esto.

ALCALDE: Ya, entonces en la primera quincena de Enero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que prorrogar el Concejo, estamos pasados de la hora, son la una un cuarto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, son la una un cuarto ya.

ALCALDE: Okey.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Saque el acuerdo de prolongación del Concejo.

ALCALDE: Sí, pero terminemos este punto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Terminemos.

ALCALDE: La primera semana de Enero.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Enero, la primera semana de Enero, ¿qué día?



ALCALDE: El día martes, el primer martes, ¿qué día es?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El martes 8.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: El martes 8, sí.
¿A qué hora? A la hora que digan ustedes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las cuatro y media.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Cuatro y media.

ALCALDE: Martes 8, súper. ¡A las cuatro y media!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me acomoda cualquier hora.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Martes...?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A las cuatro y media, el martes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El martes 8.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: El 8 de Enero.
Gracias Presidente.

ALCALDE: 16:30 horas, Salón del Concejo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Prorrogar.

ALCALDE: Antes de continuar, vamos a darle extensión, vamos a prorrogar el Concejo que se está realizando.

Votación:

Don Manuel Álvarez: Yo apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad y se le da continuidad al Concejo.

7) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 10 de Diciembre de 2018, con respecto a aprobar lo siguiente:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**
- 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°8/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**
- 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2018.**

ALCALDE: Tiene la palabra, don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 15:40 horas, con la participación de los Concejales Carlos **Benedetti Reiman**; Sr. **Aldo Aravena Silva**; Sr. **Ulises Sepulveda Rubilar**; Sr. **Luis Ríos Melillán**; y Sra. **Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios Sra. **Lissette Allaire Soto**, Directora de Secplan; Sr. **Rodrigo Flores Cisternas**, Director (S) de la DAF; Dra. **Vilma Razmilic Bonacic**, Directora (E) de la DAS; Srta. **Hugolina Sanhueza Fuentes**, Jefa de Finanzas de la DAS; Sr. **Hugo Olave Parra**, Director de la DAEM; Srta. **Débora Luengo Sáez**, Jefe de Finanzas de la DAEM; Sr. **Lisandro Tapia Sandoval**, Secretario Municipal; y la Sra. **Verónica Sepúlveda Vallejos**, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°8/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2018.

Punto N°01

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

En esta reunión de Comisión de Hacienda quien preside y después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Director de la DAEM, el cual en conjunto con los Profesionales que lo acompañan, procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°5 con el objeto de reconocer nuevos Ingresos y Gastos.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad - De la Subsecretaría de Educación en \$17.000.000.- mayores ingresos por Bono de Desempeño Laboral Asistentes de la Educación.

Se suplementa la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en \$87.177.607.- mayores aportes que se recibirá por concepto de Aguinaldo Navidad y Bono Especial para los funcionarios adscrito a los Establecimientos y Administración.



Gastos en Personal

Se suplementa la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata, en \$22.000.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a pago de Bono Especial y Aguinaldo Navidad.

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$82.177.607.- para solventar mayores gastos por pago de Aguinaldo Navidad, Bono Especial y Bono de Desempeño Laboral Asistentes de la Educación correspondiente al personal contratado por código del trabajo.

 Ilustre Municipalidad de Chiguayante Dirección de Educación Municipal						
PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE						
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIC	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad	17.000.000	
			007.	Del Tesoro Público		
			999.	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	87.177.607	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	104.177.607	0
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	02.			PERSONAL A CONTRATA	22.000.000	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	82.177.607	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	104.177.607	0

- Por lo anterior, los señores Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Aldo Aravena Silva, integrantes de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente Subrogante.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Acuérdate que no eres de la Comisión, no sí estaba.

ALCALDE: Educación, educación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Ya.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Se aprueba por unanimidad, con el voto del Alcalde.

Muchas gracias.

Punto número dos.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

Punto N°02

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°8/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

El Presidente de esta Comisión junto con saludar a los presentes otorga la palabra a la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS, quien junto a la Srta. Hugolina Sanhucza Fuentes, Jefa de Finanzas de la DAS, da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8/2018

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°8 que incorpora transferencias por concepto aportes afectados del Servicio de Salud, que incluye bono trato al usuario y bonos por termino de conflicto, e ingresos por recuperación de licencias médicas.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$116.000.000 correspondiente a fondos del Servicio de Salud.

NOMBRE CONVENIO	TOTAL
ADENDA FOFAR	14.000.000
ADENDA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	12.000.000
BONO TRATO AL USUARIO	90.000.000
TOTAL POR APORTES AFECTADOS	116.000.000

Se aumenta la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en \$ 70.000.000 correspondiente a fondos para cancelar bono término de conflicto a los funcionarios de atención primaria.

Se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y reembolsos por licencias médicas en \$30.000.000 por aumento en ingresos percibidos por este ítem.

Total aumento ingresos \$ 216.000.000.

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01 Personal de Planta en \$70.000.000 para cancelar bono trato al usuario y bono término de conflicto al personal de planta de los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 21.02 Personal a Contrata en \$116.000.000 para cancelar bono trato al usuario y bono término de conflicto al personal a contrata de los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$8.285.000 para cancelar honorarios a personal contratado por convenio Adenda Imágenes Diagnósticas.



Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$14.500.000 para adquirir fármacos y otros insumos con fondos de convenios.

Adquisición de Activos no Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros en \$5.435.000 para adquirir muebles para los centros de salud.

Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$1.780.000 para adquirir equipos clínicos para los centros de salud.

Total aumento gastos \$216.000.000.

8ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2018							
Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Concepto	Aumentos	Disminuciones
					INGRESOS		
					TRANSFERENCIAS		
	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 186.000.000	\$ 0
	05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 116.000.000	\$ 0
	05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 116.000.000	
	05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	\$ 70.000.000	\$ 0
	05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PU	\$ 70.000.000	
	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 30.000.000	\$ 0
	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME	\$ 30.000.000	
					TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 216.000.000	\$ 0
					GASTOS		
	21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 194.285.000	\$ 0
	21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 70.000.000	
	21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 116.000.000	
	21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 8.285.000	
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 14.500.000	\$ 0
	22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 14.500.000	
	29				ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 7.215.000	\$ 0
	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.435.000	
	29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 1.780.000	
					TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 216.000.000	\$ 0

- **Analizada cada una de las cuentas y los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuesta N° 8/ 2018 de la DAS, condicionada a la entrega de la siguiente información solicitada por la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes:**

1. Listado por CESFAM de los funcionarios a los cuales se les debe cancelar bono, estipulado en las cuenta 21.03.- de esta Modificación Presupuestaria.
2. Listado por CESFAM de Mobiliario y Otros a adquirir para los centros de salud, cuenta 29.04.-
3. Listado por CESFAM de Máquinas y Equipos clínicos a adquirir para los centros de salud, cuenta 29.05.-



Tengo en mi poder el Ordinario N° 757:



**MUNICIPALIDAD
DE CHIGUAYANTE**



ORD.: N° 757/2018/

ANT.: Consulta Sra. Jessica Flores

MAT.: RESPONDE A REQUERIMIENTO. /

CHIGUAYANTE, Diciembre 18 de 2018

DE : DIRECTORA (E) ADMINISTRACION DE SALUD
DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Junto con saludar, y en respuesta a consulta planteada por la Concejala Sra. Jessica Flores en Comisión de Hacienda del día lunes 10 del presente, me permito informar a Usted;

1. proyección de gastos por concepto de honorarios, cuenta 21.03, Mobiliario para oficinas, 29.04 y Máquinas y Equipos, 29.05, cuentas presupuestarias suplementadas en VIII modificación presupuestaria de la DAS:

CUENTA 21.03 HONORARIOS CONVENIO ADENDA IMÁGENES DIAGNOSTICAS		
AUGUSTO VELOSO - MAMOGRAFIAS	MEDICO	\$ 1.216.500
ROSANA RIVERA - MAMOGRAFIAS	MEDICO	\$ 2.183.500
AUGUSTO VELOSO - ECOGRAFIAS	MEDICO	\$ 960.000
ROSANA RIVERA - ECOGRAFIAS	MEDICO	\$ 960.000
JOSE EUGENIO DOTE - ECOGRAFIAS	MEDICO	\$ 965.000
ESTEFANY ANDREA ARTIGAS BUSTOS	TECNOLOGA MEDICA	\$ 340.000
MARIELA NUÑEZ MEDEL	TECNOLOGA MEDICA	\$ 360.000
BARBARA CHAVEZ	TENS	\$ 329.000
PATRICIA ESPINOZA	TENS	\$ 628.000
ISAURA JARA	TENS	\$ 343.000
TOTAL		\$ 8.285.000

CUENTA 29.04 MOBILIARIO Y OTROS	
UNA MESA MAYO	\$ 80.000
DOS BIOMBOS PARA SALA DE ECOGRAFIAS	\$ 200.000
MUEBLES AEREOS - CAJONERAS - ESCRITORIOS	\$ 1.400.000
MESAS - SILLAS - ESCRITORIOS	\$ 1.000.000
DOS BERGERE	\$ 600.000
ENCERADORA DE PISOS	\$ 500.000
MUEBLE AEREO - CAJONERA- MUDADOR- GABINETE	\$ 1.100.000
SILLAS OPERATIVAS Y BUTACAS	\$ 555.000
TOTAL	\$ 5.435.000



ORD.: N° 757/2018/

CUENTA 29.05 MAQUINAS Y EQUIPOS		
DOS CHASIS PARA MAMOGRFO	\$	1.430.000
NEGATOSCOPIO DE ALTA RESOLUCION	\$	350.000
TOTAL	\$	1.780.000

2. Se adjuntan listados por CESFAM de a quienes se les canceló bono trato al usuario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


DRA. VIENA RAZMILIC BONACIC
D.A. DIRECTORA (E) D. A. S.

DRA. VRB/HSF/ARG/hsf
DISTRIBUCIÓN:
 ❖ La indicada
 ❖ Sra. Jessica Flores
 ❖ Dpto. Finanzas D.A.S.
 ❖ Archivo D.A.S.

Eso es lo que puedo informar respecto de este punto Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

Bien, se ofrece la palabra estimados Concejales.
 Concejales Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, preguntarle a la Doctora, ya que está acá, la diferencia de los médicos radiólogos que informan las mamas, hay una diferencia considerable, ¿es por las horas?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Una es por las horas y otras por el valor que ellos tienen.

ALCALDE: Directora, solo para que quede en el registro, le pido que, por favor, acceda al micrófono.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Fundamentalmente es por las horas, por ejemplo, el Doctor DOTE tiene poquitas horas en sábado, el Doctor Veloso no hace tanto las ecografías como los informes de las mamas, entonces esa es la diferencia.

Ahora, todo esto tiene que ver con una venta que salió antes, que fueron platas que nos envió el Servicio de Salud con razón de poder mejorar la resolución y la resolutividad de los exámenes de imágenes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Doctora, y la Doctora Rosana Rivera, que gana dos millones, que está y la diferencia es notable, ¿ella está todo el día?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No, no, ella tiene algunas pocas horas. Si todas estas personas son personas que incluso trabajan en otros centros o en el hospital, o en el Sanatorio Alemán, que se hacen convenios con ellos. Trabajan en otros lados, ellos no están contratados acá. Solamente viene el Doctor DOTE hacer, digamos, las ecografías, los otros son informes, que ellos vienen por horas. Informan por hora, no están aquí físicamente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, sí.



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Se los llevan los informes, los traen, los manejamos por mail.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Independiente de que el dinero no sea nuestro y que sea una subvención de parte del Servicio de Salud, encuentro que se escapa mucho la Doctora Rosana Rivera, ¿ella es muy experta?, ¿tiene algún doctorado?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es muy experta.
Yo no sé si la conoce, porque, no debe ser, yo creo, mayor que su marido. Ella es una persona que lleva mucho tiempo, que de hecho ella trabajaba y era Jefa de Servicio del Hospital Regional, de la parte de mamografías. Ahora ya no trabaja en el Regional, y esos son sus aranceles, ella es muy experta en lo que es y tiene poquitas horas para trabajar con nosotros.

Entonces es difícil encontrar un médico que haga mamografías y que trabaje con atención primaria, ¿no sé si les ha pasado?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Ellos no hacen las mamografías, solo la...?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No, la informan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La informan.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Esto tiene que ver con informes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Si en el fondo los tecnólogos que están ahí son los que se toman, como en todas partes, las mamografías.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: El médico que está presente son el de las ecografías, porque ellos sí hacen, un médico hace la ecografía, pero la mama la toma el tecnólogo, eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias Doctora.

ALCALDE: Gracias Directora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, las diferencias también que hay con las TENS de \$300.000, se salta el doble con otra TENS también.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso por hora, eso tiene que ver con las

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Por la hora presencia?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, por las horas que ellas trabajan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, lo que pasa es que la Doctora Rivera, perdón, la que cobra dos millones.

¿Ella tiene y es becada en la materia?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿Especialista?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es súper especialista.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: O sea, tiene la especialidad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Tiene la especialidad?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Tiene especialidad, es cosa de buscarla en médicos en Concepción.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Trabajó en el Hospital Regional.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, es muy antigua.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es...

ALCALDE: ¿Es mastóloga ella?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ella es radióloga, o sea, ella en el fondo es mastóloga y además informa, porque casi todos los mastólogos informan las mamografías.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ahora ella también tiene que ver con el número que uno contrate con ellos, por ejemplo, por informe, o sea, uno le está pagando por informe, porque yo digo horas, pero las horas significan informes, por cantidad de informes que ellos nos producen, por eso la diferencia.

Si quiere, puede preguntar y le mandamos el detalle.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque ahí también está el Doctor, el otro mamógrafo, el Veloso.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: El Doctor Veloso trabaja en las mamas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Él hace informe de eco y de mamas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y él gana un millón menos y también tiene la expertise.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo que pasa es que el Doctor Veloso es el más joven y es como recién y hace poco recibido, pero tiene que ver con los tiempos que tienen cada uno de ellos y el compromiso por informe. Todo esto se paga por informe, por eso es que no están físicamente en el lugar, por número de informes. Por ejemplo, yo tengo que hacer 400 mamografías, a la Doctora Rivera le doy 300, pero de eso tendrá 100 porque no tiene tanto tiempo, y es así como se van culminando, porque el valor es por informe.

¿No sé...?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, gracias.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Bien, votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Con mucho gusto apruebo señor Presidente.

Se aprueba por unanimidad con el voto del Alcalde.

Punto número tres del informe.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe:

Punto N°03

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2018.

Quien preside esta Comisión otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, la cual junto a los profesionales que la acompañan procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN-DAF

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8

INGRESOS:

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Se aumenta la cuenta 08.02.003 –Multa Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal por \$ 300.000.- por proyección mayores ingresos.

Se aumenta la cuenta 08.02.004 –Multa Ley de Alcoholes De Beneficio Servicio de Salud por \$ 200.000.- por proyección mayores ingresos.

GASTOS:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al Sector Privado

Se aumenta la cuenta 24.01.005 a Otras Personas Jurídicas Privadas en \$ 4.000.000.- Aporte extraordinario solicitado por Superintendencia de Bomberos, para equipar camioneta con equipo de llenado de botellas de aire para equipos autónomos.



A otras Entidades Públicas

Se aumenta la cuenta 24.03.002.001 Multa Ley de Alcoholes en \$200.000.- (gasto asociado a los ingresos percibidos por el mismo concepto)

SERVICIO DE LA DEUDA

Se disminuye la cuenta 34.07 Deuda Flotante en \$4.000.000.-

SALDO FINAL DE CAJA

Se aumenta la cuenta Saldo Final de Caja en \$300.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8/2018

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS						
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	500.000	
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	500.000	
08	02	003		Multa ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	300.000	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	200.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	500.000	
GASTOS						
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.000	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	4.000.000	0
24	01	005		Otras Personas Juridicas Privadas	4.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200.000	
24	03	002		A los Servicios de Salud	200.000	
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	200.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	4.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		4.000.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	300.000	0
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	4.500.000	4.000.000

- Estudiadas todas las cuentas, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, por unanimidad, su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 18:04 horas.





LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
 CONCEJAL
 PDTE. COMISION DE HACIENDA

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).



Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.

Muchas gracias.

Gracias Comisión, gracias Concejales.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Perdón, estamos en Salud, ¿cierto señor Presidente?

ALCALDE: No, no.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Terminamos.

ALCALDE: Hacienda.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sabe usted, me gustaría felicitar a la Directora y a su equipo, porque la otra vez, hace 15 días tuve un accidente futbolístico, me rompí una costilla y llegué allá, me llevaron allá súper mal y fue una atención que como jugador y así nadie me conocía y fue una gran atención gracias a un Doctor, me sacaron radiografías y me trajeron. Y en un CD le mandaron al Secretario del trabajo, así que la felicito y felicito a su equipo también.

Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

8) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 13 de Diciembre de 2018, en relación a aprobar lo siguiente:

- 1. Estudio y análisis a la propuesta de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019.**
- 2. Estudio y análisis a la propuesta de funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2019.**

ALCALDE: Tiene la palabra, don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:





L. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:24 horas, con la participación de los Concejales Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Gonzalo Díaz Romero, Administrador Municipal; Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Director (S) de la DAF; Sr. Pablo Aros Rojas, Director Jurídico (S); Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1. Estudio y análisis a la propuesta de los **Objetivos Institucionales y Colectivos** del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019.
2. Estudio y análisis a la propuesta de funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2019.

Punto N°01

Estudio y análisis a la propuesta de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019.

Quien preside después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos, el cual procede a dar lectura a la propuesta que fue entregada a los señores Concejales en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 05 de diciembre de 2018.

Dicha propuesta fue discutida por los señores Concejales en relación a que no existe continuidad en cuanto a los Objetivos de un año para otro, lo que en realidad no viene a fortalecer la Gestión Municipal.

La Concejala Sra. Jessica Flores Reyes manifiesta su preocupación, ya que se encuentra entre las metas para el próximo año, fortalecer la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), que por Ley debe estar instaurada en cada Servicio Público.

Dentro de las sugerencias realizadas por el Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, se encuentra el optimizar los sistemas de información interna a través de la digitalización de la información en el sentido de tener una página muy activa que no se caiga y que se esté actualizado constantemente, como también mejorar los espacios físicos para que los funcionarios puedan desarrollar mejor su labor, lo que va en beneficio de la comunidad.

Para concluir, los señores Concejales sugieren para el próximo año, utilizar una metodología participativa, es decir que las metas a cumplir dieran respuesta a una problemática discutida dentro de cada Dirección Municipal.

- **En consecuencia, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**



ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Votación:
Don Ulises Sepúlveda Rubilar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, yo dije que no voy a hablar nada respecto a este tema, porque sería producto de una discusión que tuvimos sobre esto.
Así que apruebo, apruebo Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo la verdad es que no lo voy a aprobar, porque considero que después de haberlo conversado arduamente y don Héctor sabe las apreciaciones de cada uno, pero me resisto a aprobar algo que, de verdad, es más de lo mismo. Y una de las cosas que yo había puesto mucho énfasis era la Oficina de la OIRS, que era un plan piloto y que hoy día al final ya ni siquiera existe como plan piloto en el PMG, entonces me resisto a aprobar este PMG.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Jessica.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, habiendo estado en la comisión, yo voy a aprobar, pero sí sugiero que fuera del PMG, que le pongamos un poquito de retomar el tema de la OIRS que habíamos comprometidos, yo creo que es importante. Si bien aquí hay un claro proyecto que tiene que ver con los PMG, el Programa de Mejoramiento de la Gestión, no está incluido, pero yo recomendaría y sugiero que podamos tirar un salvavidas, no mi picaron, pero un salvavidas por lo menos a aquello que enuncia la Concejala y que habíamos quedado la vez anterior a levantar la Oficina de la OIRS; pero apruebo.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a aprobar señor Presidente.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad, perdón, por cuatro votos a favor y un rechazo de la Concejal Jessica Flores.
Muchas gracias.
Punto número dos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:



Punto N°02

Estudio y análisis a la propuesta de funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2019.

Quien preside después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos, el cual procede a dar a conocer dicha propuesta.

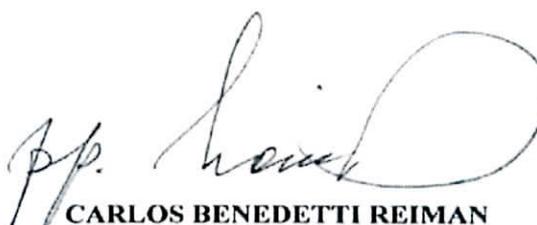
La Concejala, Sra. Jessica Flores Reyes, solicita que se haga entrega de un listado mencionando a todas las personas que están contratadas bajo esta modalidad de trabajo (suma Alzada), su expertise, por unidad de trabajo, título, experiencia laboral y duración de contrato.

- **Los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación condicionada a la entrega, por parte del Director de Recursos Humanos, de la información solicitada por la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, con un voto a favor del Concejala Sr. Aldo Aravena Silva y una abstención del Concejala Sr. Ulises Sepulveda Rubilar.**

Se da término a la reunión siendo las 18:37 horas.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISION DE HACIENDA

¿No hay o no sé si esa información...?

ALCALDE: Habrá llegado.

Don Héctor, tiene la palabra, por favor, pase adelante.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Muy buenas tardes señores Concejales, buenas tardes señor Alcalde, señor Presidente.

Efectivamente yo durante la mañana, yo le hice llegar a la señora Jessica Flores la información que ella solicitó respecto a los honorarios a suma alzada y que están contratados al mes de Diciembre del año 2018, haciéndole también llegar copia al señor Secretario Municipal, como corresponde en este caso, a las diez de la mañana y también, posteriormente, antes de que se realice el Concejo, copia en papel a la señora Jessica.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿A nosotros no?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Si los señores Concejales me lo permiten, yo les entrego también, por supuesto, porque los traje pensando.

ALCALDE: Bien, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero comentar algo Presidente.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo la realidad es que quede con una idea y me perdí en



este tema. Yo había pensado que íbamos a discutir de nuevo este punto, porque ese día no logramos finalmente trabajar el tema, para poder haber entendido de cuántas personas estábamos hablando, en fin, lo que se pretendía y por qué se pretendía hacer, porque hubo una entrega de un documento con la descripción de funciones respecto de cada una de las Direcciones, donde se estaba fundando la contratación de los potenciales honorarios para el año 2019.

Pero yo cuando empecé a revisar ahí, no había claridad respecto de la cantidad de honorarios que se iban a contratar, porque solamente indicaba la función, ¡ya! Y fue una duda que a mí me quedó respecto de esa situación. No logramos establecer y la realidad es que yo me quedé pensando que este tema lo íbamos a volver a dar una vuelta antes de llevarlo a aprobación y me quedé un poco perdido con eso, ¡ya! Porque si bien es cierto la colega Jessica pidió los que estaban a Diciembre del 2018, la información de los contratados.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se entregó esa información.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, es la que tenemos aquí, pero no profundizamos en lo de hoy día.

ALCALDE: Ya, don Héctor.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Lo que sucede, estimado Concejal, es que en estricto rigor lo que corresponde, en este caso, es aprobar solamente la función respecto a quienes van a ser las personas o el número de funcionarios que se van a incorporar en esta modalidad. Eso recién vamos a tener conocimiento durante el mes de Enero, porque eso es una facultad exclusiva y excluyente del señor Alcalde, quien debe determinar quién de los honorarios, por ejemplo, que están vigentes van a continuar durante el próximo año, si se van a incorporar nuevos o efectivamente se va a renovar a todo el personal que está en esta condición.

Entonces lo que corresponde en este caso en particular y lo que le corresponde al Concejo es aprobar las funciones, que son las que se les entregaron, en este caso, producto de la consulta que se realizó a cada una de las Direcciones Municipales respecto al tipo de asesoría profesional que ellos requerían, en este caso en particular, para cada una de sus Direcciones. A posteriori, naturalmente, nosotros le vamos a entregar la información de las personas que están contratadas y que sean o van a hacer contratadas a futuro mediante dicha modalidad.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, es que hay funciones que me llama la atención algunos casos. Demasiados en un área, demasiados en una lista, como que la información no la logré masticar bien, pero es un tema mío respecto al tema.

ALCALDE: Bien.
Don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Solo agregar a lo que dice el señor Chávez, que eso es así, no se aprueban personas, se aprueban funciones. Pero esas funciones están supeditadas al presupuesto y a la restricción presupuestaria que tenemos para los funcionarios a honorarios a suma alzada, que es el 10%. Independiente de que podamos contratar más de cien mil pesos, muy poco de diez millones, y eso es lo que se genera. El Alcalde igual está supeditado a esa restricción presupuestaria y dentro de las funciones que ustedes, en este momento, están aprobando.

ALCALDE: Bien, queda claro.
Sí, Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que sí tiene razón don Héctor, que nosotros no tenemos ni una facultad de estar co-administrando con el señor Alcalde, él tiene la potestad absoluta de contratar a quién estime pertinente. Sin embargo, aquí hay dentro de los funcionarios a suma alzada, que usted me entregó hoy día en la mañana, hay funcionarios sin responsabilidad administrativa que hacen labores propias del municipio, observación que ya hizo la contraloría.

Entonces a mí me gustaría, que dentro de lo que usted me entregó hoy día, si me pudiera



entregar un informe de quiénes, como secretarias, como funcionarios administrativos dentro de la Dirección del señor Alcaíno, ¿cuál es?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tránsito.

ALCALDE: Tránsito.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De Tránsito, hacen labores administrativas, cuando los honorarios sumaalzada, todos sabemos el concepto, y estamos frente a funcionarios que están haciendo funciones propias del municipio.

Entonces ahí tendríamos señor Alcalde para salvaguardarlo a usted, que la contraloría no vuelva a hacer la observación, contratar personas realmente con el concepto que se llama sumaalzada y no caer nuevamente en estos reparos de la contraloría, que ya ha dicho, suficientemente, que no se puede honorarios sumaalzada contratar a funcionarios que hacen labores propias del municipio.

Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Claro, estos desafíos porque hoy día topamos fronteras de límites también con la modalidad de contrata y otros más, entonces, en definitiva, estamos en estas necesidades propias del crecimiento de la ciudad y un municipio gibarizado, aún gibarizado. Entonces allí tenemos, justamente, una deliberación un poquito más amplia y profunda, porque si tenemos necesidades de funcionarios con responsabilidad administrativa y no podemos hacer, hay que hacer las cosas bien.

Yo le agradezco que usted ponga su corazón en mí y me cuide.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ese es mi menor comentario.

ALCALDE: Y usted es una militante obediente.

Sin embargo, claro está, que uno tiene que poner los pies en la tierra, y aquí el bien superior es el servicio, el buen servicio.

Bueno, vienen las tareas por delante.

¿En qué estamos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Votación.

ALCALDE: Votación:

Querido Ulises Sepúlveda Rubilar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, yo me voy a abstener en esta pasada, porque la realidad es que estoy medio perdido con el tema este de las..., pero fue un tema mí, de verdad yo me quedé pegado con la idea de que íbamos a tener una segunda vuelta, no sé por qué.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, originariamente se propuso eso, pero después, entonces, ya cuando se acuerda aprobar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces no quiero entorpecer una eventual aprobación, solo por un tema mío díganos.

ALCALDE: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y me voy a abstener de votar, ¡ya!

ALCALDE: Querida Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, voy a rechazar producto de que no tengo la información completa y además tengo este tema de funcionarios haciendo funciones propias del municipio, contratados a honorarios a sumaalzada.

Gracias.

ALCALDE: Don Luis Ríos.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo habiendo entendido el tema y lo que se va a resguardar es lo del presupuesto y que aquí lo que se está aprobando no son personas cierto, sino que estamos haciendo un resguardo de los dineros para el futuro, apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo no voy a aprobar, yo quiero más información no más, nada más.

Sí, quiero más información y me voy a abstener por ahora.

ALCALDE: Yo apruebo dada la información y dado el hecho de que tenemos los datos necesarios para poder resolver, para poder decidir, dado que la ley no pide ni nombre, ni más que los datos generales que está ahí señalados y en busca del buen servicio además.
Por tanto hay dos votos de aprobación, hay dos votos de rechazo y de una abstención.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Dos abstenciones y un rechazo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay dos abstenciones y un rechazo.

ALCALDE: Dos abstenciones y un rechazo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por lo tanto se aprueba.

ALCALDE: Y por lo tanto se aprueba.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No tiene quórum la aprobación?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no tiene quórum, dos contra tres, no hay quórum.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Es que la abstención no se cuenta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No se cuenta?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No se contabiliza.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No hay pronunciamiento.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero habría dos contra uno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay empate.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No.

ALCALDE: No, la abstención no se contabiliza.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay dos abstenciones,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Dos abstenciones.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Y un rechazo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...un rechazo y dos aprobaciones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sería dos uno.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dos uno.

ALCALDE: Por tanto se aprueba.



Claro, rasantemente pero se aprueba.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: La abstención no se cuenta ni a favor, ni en contra, no hay manifestación de voluntad.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Está bien y hay dictamen, de hecho el año pasado salió a colación, a propósito.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Y hay quórum para sesionar y por lo tanto la ley pide mayoría.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mayoría.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Y hay dos contra uno en definitiva.

ALCALDE: Bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba entonces.

ALCALDE: Muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, Ordenanza Municipal sobre estilos de Vida Saludable. (Según ORD. N°735 de la Sra. Directora (E) de la DAS).

ALCALDE: Ya.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, Organigrama y Asignaciones de la Dirección de salud Municipal. (Según ORD. N°735 de la Sra. Directora (E) de la DAS).

ALCALDE: Ya.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, Comodato para destinar COSAM Comunal, conforme a antecedentes adjuntos. (Según ORD. N°735 de la Sra. Directora (E) de la DAS).

ALCALDE: Bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, comisión el día lunes 7, a las cuatro y media de la tarde, ¿se podrá Concejal?

ALCALDE: ¿Lunes 7 de Enero?

SRA. FLORES – CONCEJAL: De Enero.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Integrantes de la Comisión de Salud.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Voy a estar en Santiago.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces tendría que ser, ¿cuándo regresa?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No sé si el martes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El miércoles 9, a las cuatro y media.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuándo tenemos la de Tránsito?



SRA. FLORES – CONCEJAL: El martes 8, a las cuatro y media.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y por qué no la hacemos el mismo día?

ALCALDE: ¿Y qué pasa la próxima semana?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que la semana próxima yo no puedo.

ALCALDE: Después de la Navidad uno queda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La semana es súper corta, si hubiera algo necesario, pero yo preferiría que si podemos evitar la próxima semana, ya que es semana de cierre de año.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo también digo lo mismo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay dos feriados de por medio, es decir, el lunes no te sirve de nada.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Esos lunes las municipalidades trabajan hasta solo las doce horas.

ALCALDE: Okey.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El miércoles 9 entonces.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuándo es Tránsito?, ¿hagamos las dos?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que vamos a estar viendo la Ordenanza de Ferias y eso no va a ser corto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, eso es importante.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces yo sugiero el día 9, a las cuatro y media.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, me parece.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no tengo problemas de tiempo, ni de nada.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces queda para el miércoles 9, a las cuatro y media.

ALCALDE: Bueno.

12) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°272, de fecha 27.11.2018, del Sr. Administrador Municipal, donde le adjunta respuesta respecto al informe de Supervisión e Inspección del Servicio de Extracción de Basura Domiciliaria.

ALCALDE: Bien.

13) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°275, de fecha 05.12.2018, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le responde en relación a la fiscalización vehicular en calle Diego Dublé Urrutia.

ALCALDE: Bien.

14) Punto de la Tabla

Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Luis Ríos Melillán ORD.



N°2094, de fecha 07.12.2018, del Sr. Director de Dideco, por el cual da respuesta al subtítulo 21, ítem 04, asignación 0054 prestaciones de servicios comunitarios; a los listados de familias de seguridad u oportunidades beneficiadas con un monto de \$320.000 por familia; a la solicitud del listado de familias beneficiadas del subsistema seguridad y oportunidades del programa emergencia de empleo por familia (PPE); y respecto de la realización de los fuegos artificiales y cierre de fin de año.

ALCALDE: Bien.

15) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°283, de fecha 13.12.2018, del Sr. Administrador Municipal, donde le informa del Programa de Empleo de Emergencia en la comuna.

ALCALDE: Bien.

16) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sres. Concejales ORD. N°289, de fecha 14.12.2018, del Sr. Administrador Municipal, informándoles sobre lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.

ALCALDE: Bien.

17) Punto de la Tabla

Incidentes.

ALCALDE: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo primero quiero felicitar a Sixto, Encargado del Equipo de Emergencia, hoy día producto de la emergencia que se suscitó y de lo que acaeció que fue el tren, el BIOTREN incendiándose. Así que yo quiero felicitarlo al Encargado de Emergencia, entiendo que fue la primera asistencia que tuvieron los pasajeros, así que yo quiero felicitarlo.

ALCALDE: Yo quisiera que él pudiera relatar, si usted me lo permite señor Concejal. Puede acercarse al micrófono don Sixto Bustamante, por favor.

SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA: Buenas tardes.

En honor a la verdad, cuando llegamos estaba la ambulancia, entiendo que iba pasando por el lugar, asistiendo a nadie, porque no había lesionados, pero estaba cerca del lugar.

Nos preocupamos más que todo de la evacuación de las personas, los pasajeros, que eran aproximadamente unos 80 pasajeros, que evacuaron hacia Villuco para tomar la locomoción colectiva, estaban medios confundidos porque se les dijo que iba a llegar otro BIOTREN en el momento, pero eso no ocurrió finalmente y se decidió por la locomoción colectiva.

Evacuaron sin mayores problemas, Bomberos también llegó rápido, junto con nosotros y la emergencia no pasó a mayores afortunadamente; siendo bien breve.

ALCALDE: Bien. ¿Ningún accidentado?

SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA: No, ningún lesionado afortunadamente y si hubiese habido alguno, habían dos ambulancias en el lugar rápidamente, tal vez el horario facilitó la llegada, por el tráfico, pero llegaron todos los equipos de emergencia sumamente rápido.

Así que nada que lamentar, más allá del daño material, el susto.

ALCALDE: Ya, perfecto.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para continuar con esto, yo solicito enviar a comisión



para acompañar a la familia o deudos de Elena Rocío Villegas Suazo, fallecida a través de un ahogamiento en nuestro río Bío Bío, creo que hoy día entierran el cuerpo y los funerales se van a realizar en Coronel, porque la mamá es de allá.

Igual agradecer, porque a través del municipio estuvimos trabajando ahí, muy correctamente como corresponde.

Lo otro, ver que se nos otorgue a nosotros, como Concejales, tarjetas de presentación y que se nos renueve o se nos entregue piochas corporativas, que son corporativas metálicas y que dice Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

Y para finalizar, solicito pintar los juegos infantiles instalados en Villa El Morro calle La Marina, ahí donde está el Chiguay, al lado de la sede.

Reparar la reja de la misma Cancha Deportiva del sector, que se fue en contra de la sede y que sería bueno, porque los jóvenes y la gente lo cuidan.

Y reparación de veredas en la misma calle La Marina sector Chiguay y Las Condes.

Eso serían todas mis peticiones, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.

Se ofrece la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo también.

ALCALDE: No, perdón, Jessica Flores primero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, una situación que me hicieron llegar hoy día los vecinos de los Altos de Chiguayante y para que usted lo tenga, se lo voy a mandar a su whatsapp también.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Grabaciones y fotos respecto al camión patente YJ2852 y retroexcavadora municipal, sacando escombros de construcción del Pasaje XXXXXXXX de los Altos de Chiguayante, a horas tempranas y hasta altas horas de la tarde, durante tres días seguidos. Hay grabaciones y de hecho la vecina que me contactó dice que le preguntó a la persona que estaba a cargo de esta extracción de materiales de construcción, porque están cambiando el techo de la casa, dijo que esto lo hacían ellos en todas las casas. Y la verdad es que me llamó mucho la atención, porque déjeme decirle que yo hice cambio de mobiliario completo de mi cocina y tuve que pagar un camión para sacar todos los muebles antiguos, hice una pequeña ampliación, y entonces me llama mucho la atención de que esa haya sido la respuesta del Chofer del camión, para sacar materiales de construcción de una casa particular. Y que obviamente no tengo ni una duda Alcalde, que usted no tiene idea y más aún haciendo uso de la retroexcavadora.

Yo le voy a mandar las grabaciones y le voy a mandar las fotos. Esto está desde el lunes haciéndose hasta hoy día en la mañana y que me mandaron las fotos. Estas fotos corresponden desde el día lunes, martes y miércoles.

ALCALDE: Bueno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Después solicito se me informe el cumplimiento de contrato de la empresa Dimensión respecto a premio, que está dentro del contrato, de \$1.500.000.- que debió haberse entregado a principio de año y a mediado de año, y que también había una tardanza porque las juntas de vecinos se hicieron muchas expectativas con este premio y la verdad que a la fecha ha habido demora, no ha habido respuesta.

Alcalde, la gente cuando uno le hace expectativas al final no culpa a la demora de la parte de la Administración Activa, sino que lo culpa a usted al final del día, porque las promesas no se cumplen. Sinceramente yo Alcalde, yo creo que ha habido avances importantes en su administración y que no se pueden ver enlodados con situaciones de mala gestión y no de todas las personas, sino que de repente, tal vez, por omisión, falta de conocimiento, no sé, no creo que sea mala intención, pero que al final del día repercute en nosotros como Concejales y en usted.

Gracias Presidente.

No, me falta algo importante.



ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo un caso de una vecina que está pasando por una muy mala situación, ella tiene un fibrohistiocitoma maligno, es decir, han gastado dinero, están endeudados. De hecho es tanto así, que le van a tener que amputar la pierna. El marido quedó sin trabajo y están muy complicados como familia, tanto es así Alcalde, que no tienen que comer.

Entonces quiero dejar esta inquietud, a ver si podemos incluso, a través de Salud Directora, poder ir a visitarla, porque ella requiere curaciones, cuidados paliativos, porque está en proceso de amputación, si es que ya no le han amputado, porque era en uno de estos días.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿De qué sector es?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se le voy a dejar.

ALCALDE: Dejemos los datos, todos los datos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sector Porvenir, sí le voy a dejar la carta.

ALCALDE: Dejemos los datos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De hecho le mandaron la carta a usted Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y como no...

ALCALDE: ¿No tuvieron respuesta?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Por favor, mándemela.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que ellos vinieron, primero, a hablar a la Dideco con la asistente social, esto fue hace tres semanas atrás. Y como no tuvo respuesta, la encargada de la asistente social le dijo que le hiciera una carta a usted y recién la carta la ingresaron ayer, el lunes.

ALCALDE: Mucho papeleo.
Me presta esa carta, por favor, muy amable.
Don Rodrigo, muchas gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, quiero comentarle que es una familia muy cercana a usted, que votó por usted y le sigue a usted.

ALCALDE: ¡Es lo de menos, es lo de menos!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Le comento, entonces me llamaron a mí, porque la verdad que consideraron que la estaban tramitando.

ALCALDE: Ya, okey.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

ALCALDE: A usted.
Se ofrece la palabra.
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo estuve con unos vecinos de la calle Prat N° XXX, solicitan urgentemente reparación de una cañería con fuga de agua, siendo las veredas nuevas que están en Prat.



ALCALDE: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Que está llenándose de agua ahí y ya se han caído como dos personas, la familia Valdés Sánchez, está el teléfono y todo.

Y lo otro, quiero que de la calle Los Héroes me diera más información el Director de Tránsito, porque la otra vez pedí yo, en el Concejo, de la casa que tiene prado y tiene que tener una entrada para salir el vehículo y no lo tiene.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Lo de las fotos?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, esas fotos, el señor del lado pelea con él, le pone el auto y no puede salir y ha habido varios problemas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La carta se envió a la Administración.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, se la entregué a ustedes, para que usted sepa.

ALCALDE: Bien, no habiendo otro punto que tratar, muchas gracias Concejales por todo el trabajo que significó el buen desempeño de este Concejo.

Damos por terminada la Sesión, siendo las 14:15 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

